

TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía

Auditoria de Gestión en Administración de Impuestos en la dependencia de Hacienda

Municipal de Imués en el Primer Semestre Año 2023

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables

Contaduría Pública

Angie Lizeth Erazo Pascuaza

Tutor. Paola Andrea Bravo Guerrero

Opción de Trabajo de grado Práctica o Pasantía.

Año 2025.

Dedicatoria

Primero que todo, a Dios por brindarme la fortaleza y la paciencia necesaria para concluir este proceso importante en mi vida

Especialmente a la memoria de mi abuelo que partió de este mundo, pero que sigue presente en mi corazón como una fuente de inspiración y fortaleza., pues su legado, sus enseñanzas y su amor permanecen vivos en mí y se convierten en una luz que me guía en cada paso.

A mi padre quien, con su apoyo incondicional, paciencia y perseverancia fue el pilar más firme en este proceso. Su ejemplo de disciplina y esfuerzo constante me enseñó a nunca rendirme y a comprender que los sueños solo se alcanzan con trabajo y dedicación

A mi abuela y a mi madre cuyo amor, compañía y comprensión han sido una fuerza silenciosa pero inmensa brindándome ánimo en los momentos más difíciles de este camino.

A ustedes familia por ser la fuente de motivación constante para alcanzar este logro.

A mis amigos y compañeros que con su compañía y palabras de aliento hicieron de este camino una experiencia más llevadera y enriquecedora.

Con gran gratitud dedico este logro a todas las personas que creyeron en mí y me acompañaron en este proyecto pues sin ustedes este sueño no habría sido posible.

Agradecimientos

Primero que todo agradecer a Dios, que es un ser maravilloso, que cada día me motiva y me da fuerzas para seguir adelante. Agradecer a mis abuelos y mis padres por la confianza puesta en mí; sin duda alguna en este trayecto de vida me han demostrado todo su amor corrigiéndome mis faltas y celebrando mis triunfos. De igual manera agradecer a cada uno de los docentes de la universidad quienes nos brindaron un buen conocimiento para que hoy en día seamos buenos servidores públicos y brindar un buen servicio a mi comunidad y mi Municipio. A las personas que me ayudaron y apoyaron con la realización de la práctica para obtener mi título de profesional de contadora pública.

Tabla de Contenidos

Resumen	8
Palabras clave	8
Introducción	9
Planteamiento del problema	10
Objetivos	12
Objetivo General:	12
Objetivos Específicos:	12
Marco Teórico	13
Auditoría de gestión	13
Administración tributaria municipal	13
Control interno	13
Principios de eficiencia, eficacia y economía	14
Importancia de la auditoría de gestión en la administración pública	15
Marco Conceptual	16
Auditoría	16
Auditoría de gestión	16
Hacienda Municipal	16
Administración tributaria	16
Impuesto	17
Control interno	17
Transparencia	18
Rendición de cuentas	18
Marco Legal	19
Constitución Política de Colombia (1991)	19
Ley 42 de 1993 – Ley Orgánica del Control Fiscal	19
Ley 136 de 1994 – Régimen Municipal	19
Ley 617 de 2000 – Reforma a la Ley Orgánica de Presupuesto	20
Ley 819 de 2003 – Responsabilidad Fiscal y Transparencia	20
Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción	20
Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único)	20
Normas Internacionales (NIA) y Normas Auditoría Gubernamental (NAGU)	21

	5
Marco Normativo Municipio de Imués (Nariño)	21
Limitaciones	24
Justificación	25
Metodología	27
Enfoque de la investigación	27
Tipo de investigación	27
Diseño de la investigación	27
Población y muestra	28
Técnicas e instrumentos de recolección de información	28
Técnicas de análisis de la información	29
Resultados	30
Definición de objetivos	30
Investigación preliminar	31
Alcance de la Auditoría	34
Áreas Significativas	35
Visitas	35
Tiempo	37
Proceso de recaudo	41
Análisis de Resultados	46
Evaluación del recaudo tributario	46
Propuesta de Mejora para la Hacienda Municipal de Imues	49
Conclusiones	54
Recomendaciones	55
Referencias	57
Anexos	61

Lista de tablas

Tabla 1. Limitaciones.....	24
Tabla 2. Cronograma de Actividades.....	37
Tabla 3. Recaudo Tributario	46
Tabla 4. Plan de mejora dependencia hacienda municipal de Imués.....	49

Lista de Anexos

Anexo 1. Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas).....	61
Anexo 2. Informe Final – Alcaldía de Imués.....	62
Anexo 3. Carta de Conformación de Saldos – Droguería Virgen del Carmen	63
Anexo 4. Carta de Conformación de Saldos – Cuaran Reinel S.A.S. ZOMAC	64
Anexo 5. Carta de Conformación de Saldos – Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.	65
Anexo 6. Área a Auditar Impuestos Secretaria de Hacienda Municipal de Imués.....	66
Anexo 7. Cuestionario para la Revisión y Evaluación del Sistema de Control Interno. ..	68
Anexo 8. Hallazgos de Auditoria.....	69
Anexo 9. Pagos Industria y Comercio 2023	70
Anexo 10. Facturas Pagadas Impuesto Predial	73
Anexo 11. Declaración de la Sobretasa Municipal y Distrital a la Gasolina Motor	76
Anexo 12. Cuestionario para la revisión y evaluación del área de Hacienda (Imués).....	79
Anexo 13. Encuesta para funcionarios y usuarios – secretaria de Hacienda (Imués).....	81
Anexo 14. Certificación de práctica Alcaldía de Imués	93

Resumen

El presente trabajo de grado titulado “Auditoría de gestión en administración de impuestos en la dependencia de Hacienda municipal de Imués en el primer semestre del año 2023” tiene como propósito evaluar la eficiencia y economía en los procesos de gestión tributaria desarrollados por dicha dependencia.

La investigación busca identificar las debilidades o posibles riesgos en la administración de los impuestos municipales, así como el grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y normativas formuladas para el manejo de los recursos públicos.

Para el desarrollo del estudio se aplicaron técnicas de auditoría de gestión mediante la recopilación y análisis de información financiera, documental y administrativa complementadas con entrevistas al personal del área.

Los descubrimientos realizados posibilitaron establecer el grado de rendimiento en la recolección, supervisión y fiscalización de los tributos, mostrando elementos que pueden ser mejorados en la planificación, seguimiento y realización de las tareas vinculadas a la gestión tributaria.

Por último, se exponen las conclusiones y sugerencias para reforzar los sistemas de control interno y apoyar la mejora constante de la administración pública a nivel municipal.

Palabras clave

(Hacienda Municipal, gestión financiera, presupuesto, recaudo, auditoría)

Introducción

El propósito de este trabajo de grado es llevar a cabo una auditoría de gestión sobre la administración de impuestos en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués durante el primer semestre de 2023, con el objetivo de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Los hallazgos posibilitarán proponer medidas encaminadas a robustecer el control interno, optimizar el proceso de recaudo y fomentar la mejora continua en la gestión pública local. La adecuada administración tributaria es un pilar esencial para el fortalecimiento financiero de las entidades territoriales, pues de ello depende la capacidad del Estado para ejecutar programas, proyectos y servicios en beneficio de la comunidad.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda de Imués desempeña un papel clave en la gestión de los recursos provenientes de los tributos locales, los cuales deben manejarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Sin embargo, en la práctica la gestión tributaria enfrenta diversos retos relacionados con la planificación, el control y la fiscalización de los ingresos, lo que puede afectar el cumplimiento de las metas fiscales y la sostenibilidad financiera del municipio. Por ello, resulta indispensable realizar una auditoría de gestión que permita evaluar el desempeño de los procesos administrativos y financieros, así como verificar el grado de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes.

Planteamiento del problema

La gestión eficiente de los recursos tributarios constituye uno de los principales retos de las administraciones municipales dado que su correcta gestión condiciona el cumplimiento de los planes de desarrollo y la ejecución de obras y programas destinados al bienestar comunitario.

En el Municipio de Imués la Secretaría de Hacienda tiene la responsabilidad de administrar, controlar y recaudar los ingresos provenientes de los impuestos municipales, asegurando que se gestionen conforme a la normativa vigente y con criterios de transparencia y eficiencia.

No obstante, en muchos territorios se han identificado debilidades en los procesos de planificación, control y fiscalización tributaria, lo que puede generar ineficiencias en el recaudo, errores administrativos o deficiencias en la aplicación de los procedimientos establecidos

Estas circunstancias pueden afectar el flujo de ingresos municipales y por ende limitar la capacidad financiera del municipio para atender sus obligaciones institucionales.

Ante esta situación, es necesario realizar una auditoría de gestión que evalúe el desempeño de la administración de impuestos en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués durante el primer semestre de 2023 con el fin de identificar las causas que afectan la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria y proponer medidas correctivas que fortalezcan el control interno y contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión pública municipal.

Si no se atienden estas problemáticas, podrían incidir negativamente en la financiación del Plan de Desarrollo Municipal (Volvamos a Crecer 2020-2023) y en la calidad de vida de las familias Imueseñas; por ello, este trabajo busca analizar rigurosamente si los procesos de la Secretaría de Hacienda son óptimos y se ajustan a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

Objetivos

Objetivo General:

Realizar una auditoría en la administración de impuestos en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués Nariño durante el primer semestre de 2023 con el fin de presentar un plan de mejora que fortalezca el control interno y optimice la gestión tributaria en el municipio de Imués.

Objetivos Específicos:

- Evaluar los procesos de planificación, recaudo, control y fiscalización de los impuestos municipales, identificando las principales fortalezas, debilidades y riesgos que afectan la gestión de los recursos públicos.
- Elaborar un informe con los resultados, hallazgos y recomendaciones dirigido a la dependencia de Hacienda del Municipio de Imués, Nariño, y al equipo académico de la Universidad Uniremington.
- Diseñar un plan de mejora que sirva a la Tesorería Municipal de Imués como herramienta para el desarrollo continuo del personal de dicha área

Marco Teórico

Auditoría de gestión

La auditoría de gestión es una herramienta clave del control administrativo orientada a valorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones de una entidad. Según la Contraloría General de la República (2009) este tipo de auditoría examina los procesos institucionales para verificar si los recursos se administran correctamente y si se alcanzan los objetivos planteados de forma óptima.

En el sector público la auditoría de gestión busca mejorar la administración de los recursos estatales promoviendo la rendición de cuentas, la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

Su enfoque trasciende la mera verificación de la legalidad pues analiza desempeño, resultados e impacto de las acciones ejecutadas por la entidad auditada (Contraloría General de la República 2019).

Administración tributaria municipal

Según Olmos (2024) la administración tributaria municipal abarca el conjunto de actividades orientadas a la gestión, control y fiscalización de los tributos que constituyen ingresos propios del municipio. De conformidad con la Ley 136 de 1994 y la Ley 1819 de 2016 los municipios son responsables de administrar impuestos locales como el impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio y otros tributos autorizados por la ley.

Una gestión tributaria eficiente asegura la estabilidad financiera de la entidad territorial y posibilita la ejecución de programas sociales e inversiones públicas. Para alcanzar este

objetivo se requiere una estructura administrativa sólida, procedimientos claros, capacitación del personal y mecanismos de control interno que minimicen riesgos de evasión o deficiencias en el recaudo (Congreso de Colombia, 2016).

Control interno

El control interno es un sistema integral diseñado para brindar una seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales. Según el Modelo Estándar de Control Interno – MECI (Presidencia de la República de Colombia, 2014) comprende políticas, métodos y procedimientos destinados a proteger los recursos, asegurar la confiabilidad de la información y garantizar el cumplimiento normativo.

En la gestión tributaria el control interno es fundamental para que las operaciones de recaudo, registro y control de impuestos se ejecuten de forma eficiente y conforme a la legislación vigente. Un sistema de control débil puede derivar en errores administrativos, pérdida de ingresos y falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Principios de eficiencia, eficacia y economía

Estos principios constituyen la base de la auditoría de gestión y son esenciales para evaluar el desempeño de las entidades públicas.

Eficiencia: se refiere al uso adecuado de los recursos disponibles para alcanzar los resultados previstos con el menor costo posible

Eficacia: mide el grado del cumplimiento en los objetivos y metas establecidos por la entidad.

Economía: implica la administración racional en los recursos financieros, humanos y materiales, evitando gastos innecesarios o improductivos.

La aplicación en estos principios en la gestión tributaria permite valorar el desempeño institucional y establecer acciones orientadas a el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y financieros (Chiavenato, 2017; Contraloría General de la República, 2019).

Importancia de la auditoría de gestión en la administración pública

La auditoría constituye un instrumento esencial en el fortalecimiento de la gestión pública ya que promueve la cultura de la evaluación, el control y la mejora continua. Según Oszlak y O'Donnell (1998) la gestión pública moderna debe orientarse “a el cumplimiento en los fines del Estado mediante la utilización eficiente y transparente de los recursos públicos” (p.108).

Su aplicación a nivel municipal permite detectar oportunidades de optimización en la gestión de recursos garantizar el cumplimiento normativo y aumentar la confianza ciudadana en la administración local. En Imués una auditoría de gestión a la administración de impuestos en la Secretaría de Hacienda representa una ocasión para reforzar mecanismos de control, mejorar la eficiencia del recaudo y asegurar una gestión más transparente y responsable de los recursos tributarios.

Marco Conceptual

Auditoría

La auditoría es un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre la información económica, financiera y operativa de una entidad con el propósito de determinar su grado de conformidad con criterios establecidos y emitir un informe con los resultados (Arens, Elder & Beasley, 2017). En el sector público la auditoría busca asegurar la correcta utilización de los recursos del Estado y fomentar la transparencia en la gestión.

Auditoría de gestión

Conocida también como auditoría de desempeño, su objetivo es evaluar la eficiencia, eficacia y economía con que una entidad pública administra los recursos asignados. De acuerdo con la Contraloría General de la República (2019), este tipo de auditoría analiza los procesos institucionales y su impacto en el cumplimiento de los objetivos misionales, con el fin de proponer medidas de mejora que fortalezcan la gestión pública.

Hacienda Municipal

La Hacienda Municipal es la dependencia encargada de administrar, controlar y garantizar el recaudo adecuado de los ingresos municipales provenientes principalmente de impuestos, tasas, contribuciones y transferencias. Su labor es central pues sostiene el cumplimiento de los planes de desarrollo local (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021).

Administración tributaria

La administración tributaria comprende las actividades, normas y procedimientos mediante los cuales una entidad pública gestiona los tributos que constituyen ingresos fiscales. Según la Ley 1819 de 2016 su propósito es garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y optimizar el recaudo. En el ámbito municipal esta función recae en la Secretaría de Hacienda que debe implementar estrategias de planificación, fiscalización y control para asegurar la sostenibilidad financiera del ente territorial (Congreso de la República de Colombia, 2016).

En el contexto municipal esta función recae en la Secretaría de Hacienda, la cual debe aplicar estrategias de planeación, fiscalización y control para asegurar la sostenibilidad financiera del ente territorial (Congreso de la República de Colombia, 2016).

Impuesto

El impuesto es una contribución obligatoria establecida por la ley exigida por el Estado a los ciudadanos y empresas sin una contraprestación directa con el propósito de financiar el gasto público y promover el bienestar general (Musgrave & Musgrave, 1989).

A nivel municipal tributos como el predial, industria y comercio o avisos y tableros constituyen las fuentes de ingreso propias para financiar el desarrollo local.

Control interno

El control interno se define como el conjunto de planes, métodos, procedimientos y mecanismos implementados por una entidad con el fin de salvaguardar sus recursos, garantizar la confiabilidad de la información y asegurar el cumplimiento de sus objetivos institucionales. En Colombia, este concepto se encuentra normado por el Modelo

Estándar de Control Interno – MECI (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2014).

Transparencia

La transparencia es un principio rector de la gestión pública que implica la obligación de las entidades estatales de actuar con claridad, apertura y responsabilidad en la administración de los recursos. Está íntimamente ligada a la rendición de cuentas y a la lucha contra la corrupción (Restrepo, 2017).

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es el deber de las instituciones públicas de informar, justificar y responder por la utilización de los recursos que administran, permitiendo que la ciudadanía evalúe su desempeño. La Ley 1474 de 2011 refuerza este deber como mecanismo esencial de control social.

Marco Legal

Este trabajo de grado se sustenta en un conjunto de normas que regulan la administración de recursos públicos, la gestión financiera territorial y el control fiscal en Colombia. Dicho marco normativo establece las directrices para el funcionamiento de las entidades territoriales y orienta los procesos de auditoría.

Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 209: establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Artículos 267 y 272: regulan el control fiscal en Colombia, asignando a la Contraloría General de la República y a las contralorías territoriales la responsabilidad de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejen recursos públicos.

Ley 42 de 1993 – Ley Orgánica del Control Fiscal

Regula la organización, funcionamiento y competencia de los organismos de control fiscal (Congreso de Colombia, 1993).

Define los principios y procedimientos que deben guiar las auditorías financieras, de gestión y de resultados (Congreso de Colombia, 1993).

Ley 136 de 1994 – Régimen Municipal

Establece la organización y funcionamiento de los municipios, incluyendo las competencias de los concejos y alcaldías en materia financiera y tributaria (Congreso de Colombia, 1994).

Señala la responsabilidad de los municipios en la gestión eficiente de los recursos y el deber de rendición de cuentas (Congreso de Colombia, 1994).

Ley 617 de 2000 – Reforma a la Ley Orgánica de Presupuesto

Regula la racionalización del gasto público en los municipios y departamentos.

Establece límites a los gastos de funcionamiento con el fin de garantizar el equilibrio fiscal (Congreso de Colombia, 2000).

Ley 819 de 2003 – Responsabilidad Fiscal y Transparencia

Exige la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo como instrumento de planeación y sostenibilidad financiera.

Define reglas para la programación presupuestal y la gestión responsable de los recursos públicos (Congreso de Colombia, 2003).

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción

Refuerza los mecanismos de control interno y externo para la prevención de prácticas indebidas en la administración pública.

Obliga a las entidades públicas a fortalecer sus sistemas de rendición de cuentas y transparencia.

Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único)

Determina las responsabilidades y sanciones aplicables a los servidores públicos en caso de incumplimiento de sus deberes en la gestión administrativa y financiera.

Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU)

Lineamientos técnicos que orientan la práctica de la auditoría, garantizando calidad, independencia y confiabilidad en la evaluación de la información financiera y administrativa.

Marco Normativo Municipio de Imués (Nariño)

- **Acuerdos y Estatutos tributarios municipales**

Estatuto de Rentas / Acuerdo Municipal (Estatuto Tributario): El Concejo Municipal ha expedido el Acuerdo que compila y regula los tributos, tasas y contribuciones municipales (estatuto de rentas/estatuto tributario). Este Acuerdo es la norma local que define los sujetos activos y pasivos, los hechos y bases gravables, tarifas, procedimientos de liquidación y cobro, y los mecanismos para cobro coactivo o incentivos de pago. Para Imués existe documentación local publicada relacionada con el Acuerdo Municipal (ej. “Acuerdo 017” o versiones del estatuto de rentas disponibles en los repositorios municipales/portales regionales).

- **Plan de Desarrollo Municipal**

Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023 (“Imués: Volvamos a Creer” / versiones): El Plan de Desarrollo contiene las prioridades institucionales y las metas financieras y estratégicas del municipio, y orienta la formulación del presupuesto y la asignación de recursos. Su contenido es fundamental para la evaluación de la gestión fiscal, la planificación presupuestal y la coherencia entre metas de gasto e ingresos. El Plan está publicado en la página oficial del municipio.

- **Decretos y resoluciones municipales relevantes para la gestión fiscal**

Decretos de categorización y actos administrativos tributarios: Por ejemplo, el Decreto No. 080 (2024, 25 septiembre), acto por el cual se categoriza el municipio para la vigencia fiscal 2025 es un ejemplo de acto que afecta reglas presupuestales y capacidades de gasto del municipio. La Alcaldía publica decretos y resoluciones en su sección de normatividad; allí también se encuentran otros decretos con impacto en la gestión y procedimientos administrativos.

Decretos sobre medidas administrativas o excepcionales (ej.: Decreto No. 139 de 29 oct 2020), que pueden contener disposiciones sobre manejo de recursos en situaciones especiales (salud pública, emergencias) y que condicionan temporalmente procedimientos de contratación o gasto.

- **Normatividad y portales de transparencia municipal**

Portal de normatividad y transparencia de la Alcaldía de Imues: La Alcaldía publica en línea la normativa vigente (decretos, resoluciones, acuerdos), la información presupuestal, el plan de compras, y el calendario tributario —fuentes obligatorias para la auditoría de Hacienda Municipal y para verificar cumplimiento de plazos y obligaciones con entes de control. Estas publicaciones facilitan la verificación documental en campo.

- **Reglamentación de pagos y servicios tributarios municipales**

Plataforma de servicios y pagos en línea: El municipio dispone de mecanismos digitales para consulta y pago de impuestos (por ejemplo, pago de impuesto predial en línea), lo cual es relevante para evaluar canales de recaudo, trazabilidad y conciliación. En la práctica se debe revisar la plataforma y el flujo tecnológico para verificar controles.

- **Normas nacionales aplicables (con alcance local)**

En el ejercicio de la Hacienda Municipal, las normas nacionales que deben considerarse y que repercuten directamente en la gestión local son, entre otras:

Constitución Política de la República de Colombia (1991), principios de la función administrativa y control fiscal (artículos relacionados con control fiscal).

Ley Orgánica del Control Fiscal (Ley 42 de 1993) y normas sobre control fiscal (Contraloría).

Ley 617 de 2000, reglas de sostenibilidad fiscal y límites de gasto para entidades territoriales.

Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, que obliga a fortalecer mecanismos de transparencia y control interno.

Estas normas nacionales se aplican en Imues y forman el marco superior que debe respetarse en los actos y acuerdos municipales. (Para el texto legal completo y vigencia ver repositorios oficiales).

Limitaciones

Esta auditoría estará sujeta a ciertas limitaciones entre las cuales están las siguientes:

Tabla 1. Limitaciones.

Limitación	Descripción
Disponibilidad y calidad de la información	El análisis se fundamentará en la documentación, registros contables y soportes entregados por la dependencia de Hacienda Municipal. Por lo tanto, las veracidades de los resultados dependen directamente de la calidad y completitud de dicha información
Alcance institucional	El estudio será exclusivamente en la dependencia de Hacienda del municipio de Imues sin abarcar otras dependencias administrativas de la alcaldía que también puedan incidir en gestión de los recursos públicos
Alcance temporal	La auditoría se limitará al periodo fiscal comprendido al primer semestre del año 2023 sin incluir en detalle ejercicios anteriores o posteriores, salvo en aquellos casos donde sea estrictamente necesario realizar comparaciones que fortalezcan análisis

Pruebas selectivas	Debido a la amplitud de las operaciones no será posible revisar de manera exhaustiva todas las transacciones realizadas en la dependencia como consecuencia, se aplicará un muestreo selectivo atendiendo a criterios de riesgo y materialidad.
Restricciones externas	La existencia de información clasificada, reservada o vinculada a procesos judiciales y/o administrativos en curso podrá limitar la profundidad del análisis en algunos aspectos.

Justificación

La realización de una auditoría de gestión en la administración de impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués se justifica por la necesidad de evaluar la eficiencia, eficacia y economía con las cuales se gestionan los recursos tributarios municipales. Una adecuada gestión de los impuestos es esencial para la sostenibilidad financiera del municipio y para el cumplimiento de sus funciones sociales, económicas y administrativas.

En el contexto actual los gobiernos locales enfrentan retos importantes en materia de recaudo y control de ingresos propios. Limitaciones tecnológicas, falta de capacitación del personal y debilidades en los procesos de control interno pueden afectar la correcta administración de los recursos públicos. Por ello una auditoría de gestión permite

identificar los factores que inciden en el desempeño institucional, detectar posibles deficiencias y formular estrategias orientadas al mejoramiento continuo.

Este trabajo de grado adquiere relevancia al contribuir al fortalecimiento de los procesos administrativos de la Secretaría de Hacienda promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos. Asimismo, ofrece un aporte técnico y académico al municipio al proporcionar un diagnóstico detallado del manejo tributario y recomendaciones aplicables para optimizar la gestión fiscal y aumentar la confianza ciudadana en la administración local.

En síntesis, la auditoría de gestión cumple una función evaluativa y propositiva al servir de apoyo para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas orientadas a la eficiencia y sostenibilidad de la gestión tributaria local.

La importancia de este trabajo radica en que no solo responde a un requisito académico, sino que constituye una contribución práctica a la gestión pública municipal; mediante esta auditoría en el área de Hacienda Municipal se busca entregar un diagnóstico objetivo que permita:

- Evaluar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente.
- Identificar riesgos en los procesos de recaudo y registro contable.
- Proponer acciones de mejora continua que fortalezcan el control interno y la transparencia.

De igual manera, este estudio se justifica ya que promueve la cultura de la rendición de cuentas y contribuye al fortalecimiento institucional del municipio.

Metodología

En esta sección se describe el enfoque tipo de investigación, técnicas y procedimientos empleados para desarrollar la auditoría de gestión en la administración de impuestos en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués.

Su propósito es garantizar la rigurosidad y validez de los resultados, permitiendo un análisis objetivo de la eficiencia, eficacia y economía en la gestión tributaria municipal.

Enfoque de la investigación

El enfoque cualitativo emplea técnicas de recolección como entrevistas abiertas, grupos focales, observación participante y revisión documental. Además, recurre al análisis crítico de la información para alcanzar una comprensión profunda del caso de estudio mediante interpretación subjetiva (Hernández-Sampieri, et al., 2014).

Tipo de investigación

La investigación corresponde a un estudio descriptivo y evaluativo.

El carácter descriptivo se fundamenta en la observación y descripción de los procesos administrativos y financieros asociados a la gestión tributaria.

Por su parte, el componente evaluativo se orienta a valorar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, así como la efectividad de los mecanismos de control interno aplicados en el manejo de los recursos tributarios.

Diseño de la investigación

El diseño utilizado es de tipo no experimental y transversal, ya que se analizan los hechos tal como ocurrieron, sin manipular las variables, y se centra en el primer semestre del año 2023 como periodo de observación (Tamayo, 2007).

Población y muestra

La población objeto de estudio está conformada por los procesos, procedimientos y funcionarios de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués relacionados con la administración de los impuestos municipales.

La muestra seleccionada corresponde a la información documental y contable del área de impuestos durante el primer semestre del año 2023, incluyendo reportes financieros, registros de recaudo y documentos administrativos pertinentes.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para recolección de información se utilizaron las siguientes técnicas:

- **Revisión documental:**

Análisis en normas, informes financieros, manuales de procedimientos y registros administrativos del área de Hacienda.

- **Entrevistas semiestructuradas:**

aplicadas a los funcionarios de la dependencia de Hacienda cuyo fin es de conocer su percepción sobre la gestión tributaria y los mecanismos de control interno.

- **Observación directa:**

Utilizada para identificar el desarrollo operativo en los procesos de recaudo y control de impuestos.

Listas de verificación: basadas en criterios en auditoría de gestión establecidos por la Contraloría General de la República (2009) para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Técnicas para analizar información

La información recolectada fue procesada mediante técnicas de análisis descriptivo y comparativo. Los datos cuantitativos se organizaron en tablas y gráficos que muestran el comportamiento del recaudo tributario, mientras que la información cualitativa fue analizada a través de la interpretación y categorización de los hallazgos obtenidos durante la auditoría.

Este procedimiento permitió identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la gestión de los impuestos municipales, asegurando una visión integral del desempeño institucional.

Resultados

Auditor: Angie Lizeth Erazo Pascuaza

Cliente: Alcaldía de Imues dependencia hacienda municipal

Memorando de Planeación:

Definición de objetivos

Objetivo General

Evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los impuestos municipales en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués durante el primer semestre del año 2023, mediante la aplicación de una auditoría de gestión que permita identificar debilidades y proponer acciones de mejora para optimizar el proceso tributario.

Objetivos Específicos

- Analizar el marco normativo, procedimental y administrativo que regula la gestión de los impuestos en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión tributaria.
- Identificar las principales fortalezas y debilidades presentes en la administración de los recursos provenientes de los tributos municipales.
- Examinar los procesos de planeación, recaudo, control y fiscalización de los impuestos municipales identificando posibles deficiencias o riesgos.
- Formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del control interno y a la mejora continua en la gestión de los impuestos del Municipio de Imués.

Investigación preliminar

Tipo de empresa: entidad publica

Número de identificación tributaria: 800019005-2

Telefono:3166362047

Email: hacienda@imues.narino.gov.co

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués es una dependencia perteneciente a la Alcaldía Municipal de Imués. Su función principal es administrar los recursos financieros del municipio garantizando la correcta gestión de los ingresos tributarios, la ejecución del gasto público y el cumplimiento de las normas fiscales establecidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003 y la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría cuenta con una estructura conformada por:

Secretaria de Hacienda Municipal: Responsable de la dirección y control de las actividades financieras y tributarias.

Tesorero Municipal: Encargado del recaudo, custodia y desembolso de los fondos públicos.

Contador Municipal: Responsable del registro y control contable de las operaciones financieras.

Recaudador y Auxiliares administrativos: Encargados de la atención al contribuyente, recepción de pagos y/o elaboración de informes periódicos.

La dependencia de Hacienda no tiene sucursales todas sus operaciones se realizan en la Alcaldía Municipal de Imués ubicada en el palacio municipal del casco urbano del municipio.

- **Circunstancias Económicas y Tendencias del Municipio**

Durante el primer semestre del año 2023 el Municipio de Imués experimentó una actividad económica moderada sustentada principalmente en el sector agropecuario y comercial local.

El recaudo tributario del municipio proviene fundamentalmente de los siguientes impuestos:

Impuesto Predial

Impuesto de Industria y Comercio

Avisos y Tableros

Sobretasa a la Gasolina

El análisis financiero del periodo refleja que la meta de recaudo semestral fue de \$346.282.000, de los cuales se logró un cumplimiento del 45 %. Este desempeño demuestra la necesidad de fortalecer los mecanismos de cobro persuasivo.

- **Políticas y Prácticas Administrativas y Contables**

La dependencia de Hacienda del Municipal de Imués aplica las políticas financieras y contables del Régimen en Contabilidad Pública conforme a las directrices de la Contaduría General de la Nación.

Entre sus principales políticas se destacan:

- a) Los ingresos tributarios se registran en el sistema contable al momento de su recaudo efectivo conforme a la base que se maneja.
- b) Los valores recaudados son depositados diariamente en las cuentas bancarias oficiales del municipio.
- c) Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente para garantizar la correspondencia entre los registros contables y los movimientos financieros.
- d) Las exoneraciones, descuentos y devoluciones de impuestos se aprueban mediante acto administrativo debidamente soportado.
- e) Los informes financieros y de gestión se presentan de manera oportuna al Concejo Municipal, la Contraloría y la Tesorería General de la Nación, según los cronogramas establecidos.
- f) Se cumple con las obligaciones tributarias nacionales y territoriales aplicables a la entidad pública.

- **Régimen y Obligaciones Legales**

Por su naturaleza jurídica la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués está sujeta al Régimen de Contabilidad Pública y debe ejecutar las obligaciones establecidas por normas fiscales y presupuestales del Estado colombiano entre ellas:

- a) Presentación de estados financieros y ejecución presupuestal
- b) Cumplimiento del Estatuto Tributario Municipal.
- c) Recaudo, registro y rendición de cuentas de los impuestos municipales.
- d) Control y supervisión de los ingresos propios y transferencias.

- **Principales Contribuyentes y Entidades Relacionadas**

Entre los principales contribuyentes del Municipio de Imués se encuentran personas naturales y jurídicas quienes aportan significativamente al recaudo de Industria y Comercio y por ende al impuesto de Avisos y Tableros.

Alcance

El alcance en la auditoría de gestión comprendió el análisis del proceso en administración, recaudo, control y registro en los ingresos tributarios durante el primer semestre del año 2023, abarcando los siguientes procedimientos:

- a) Estudio y evaluación del sistema contable utilizados en la administración de impuestos.
- b) Revisión y verificación de las operaciones de recaudo y su correspondiente registro contable.
- c) Comprobación del cumplimiento en los principios tanto como en eficiencia, eficacia y economía en la administración de los ingresos públicos.
- d) Análisis en el nivel de cumplimiento en las metas establecidas con el presupuesto municipal para el periodo auditado.

Riesgos Inherentes al Control

Durante la auditoría se identificaron los siguientes riesgos potenciales que pueden afectar la gestión tributaria:

Falta de herramientas tecnológicas que dificultan la automatización y trazabilidad del proceso de recaudo.

Posibles errores en la digitación de recibos y reportes manuales.

Baja cultura tributaria por parte de algunos contribuyentes lo que incide en la cartera morosa.

Insuficiente seguimiento en los procesos de cobro persuasivo y coactivo.

Áreas Significativas

Dentro de la estructura organizacional de la dependencia de Hacienda, se considera como área significativa la Administración de Impuestos, debido a que constituye la principal fuente de ingresos del Municipio de Imués.

En esta área se concentra la gestión del recaudo, registro contable, control y seguimiento de las obligaciones tributarias, por lo cual es esencial mantener procedimientos adecuados, personal capacitado y controles internos eficientes para asegurar el cumplimiento en los objetivos institucionales.

Visitas

- **Visita preliminar o interna:**

En común acuerdo con la Secretaría de Hacienda Municipal, se realizó una visita preliminar con el propósito de conocer de manera general el funcionamiento en el área de Administración de Impuestos, así como las políticas y procedimientos aplicados en los procesos de liquidación, recaudo, registro y control de los tributos municipales.

Durante esta visita se recopilaron antecedentes, normatividad aplicable y documentación contable la cual permitió establecer un alcance de la auditoría y planificar el trabajo.

- **Auditoría intermedia y final:**

A partir de la fecha de inicio de la auditoría se procedió a ejecutar las actividades de verificación, análisis y evaluación de los procedimientos administrativos y financieros relacionados con el manejo de los ingresos tributarios.

En esta fase se revisaron los procesos de planeación, dirección y control aplicados por la Secretaría de Hacienda, evaluando el cumplimiento de los objetivos institucionales, metas de recaudo y niveles de eficiencia en la gestión pública.

La auditoría finalizó con la consolidación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo desarrollado durante el primer semestre de 2023.

- **Visitas de seguimiento y control:**

Durante el desarrollo del trabajo de auditoría se efectuaron visitas periódicas a la dependencia de Hacienda Municipal, con el fin de verificar avances en la entrega de información, aclarar inconsistencias detectadas y garantizar la confiabilidad de los datos obtenidos.

Estas visitas permitieron mantener una comunicación continua con el personal responsable del proceso tributario, fortaleciendo la transparencia y el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

- **Visita posterior a la entrega del informe:**

Una vez concluido y entregado el Informe Final de Auditoría de Gestión, se programó una visita de retroalimentación con la Secretaría de Hacienda, con el fin de presentar los resultados, discutir los hallazgos y formular conjuntamente las acciones de mejora.

Durante esta reunión se resolvieron inquietudes sobre el contenido del informe, se socializaron las recomendaciones planteadas y se definieron compromisos institucionales

para optimizar la administración y control de los ingresos tributarios en periodos posteriores.

Tiempo

Tabla 2. Cronograma de Actividades.

Actividad	Descripción	Duración
Formulación del tema y delimitación del problema	Definir el tema, objetivos y alcance del trabajo.	1 semana
Revisión bibliográfica y normativa	Consultar leyes, decretos, libros y artículos sobre auditoría de gestión y administración tributaria.	2 semanas
Diseño metodológico	Elaborar la metodología, población, muestra y técnicas de recolección de datos.	1 semana
Diseño y validación de instrumentos (encuesta, guía de observación)	Elaborar, validar y ajustar el instrumento con el asesor.	1 semana
Aplicación de encuestas y recolección de información	Realizar encuestas y recopilar datos en la Secretaría de Hacienda.	2 semanas

Tabulación y análisis de resultados	Procesar los datos obtenidos y analizarlos según los objetivos del estudio.	2 semanas
Identificación de hallazgos y conclusiones preliminares	Elaborar los hallazgos principales y redactar conclusiones iniciales.	1 semana
Redacción del informe final	Elaborar la versión completa del trabajo con todos los capítulos.	3 semanas
Revisión y ajustes del documento	Revisión de forma, normas APA y corrección de observaciones del asesor.	1 semana
Entrega final	Envío de trabajo	1 día

- **Personal involucrado**

De la entidad Auditada:

María Emérita Vallejos Benavides Secretaria de Hacienda Municipal

Luis Hernando Pantoja Jurado Financiero de Hacienda municipal

María Cristina– Recaudadora

De la auditoría:

Angie Lizeth Erazo Pascuaza Auditora - estudiante

Paola Andrea Bravo Guerrero tutora equipo de apoyo académico programa de

Contaduría Pública

Durante la auditoría se mantuvo una comunicación constante con el personal de la Secretaría de Hacienda, quienes colaboraron en la entrega de información requerida para el desarrollo del proceso.

- **Costos de la auditoría**

Por tratarse de una auditoría académica de carácter formativo, no se generan honorarios profesionales.

- **Fechas de reuniones**

a) Planeación: Se llevó a cabo una reunión inicial el 13 de marzo de 2023 con el fin de definir el alcance, los objetivos y la metodología de la auditoría a la Secretaría de Hacienda Municipal.

b) Conclusiones de la auditoría preliminar: El 01 de septiembre de 2023 se presentó un informe preliminar en el que se comunicaron los principales hallazgos identificados y se discutieron aspectos de control interno, gestión de ingresos y cumplimiento normativo.

c) Discusión del memorando de control interno: Con la entidad auditada: reunión efectuada el 12 de septiembre de 2023, donde se revisaron los resultados finales y se recibieron observaciones del área auditada.

Con el equipo auditor: sesión de cierre realizada el 13 de septiembre de 2023, en la cual se consolidó la versión final del informe de auditoría.

d) Presentación del memorando del control de gestión operativa definido: El memorando del control de gestión operativa se presentó el 01 de septiembre de 2023 ante la Secretaría de Hacienda Municipal de Imués.

En este documento se detallaron las observaciones preliminares relacionadas con la eficiencia del control interno, el cumplimiento normativo y la gestión de los procesos contables y de recaudo.

e) Para discutir el informe: Con la entidad auditada: reunión efectuada el 12 de septiembre de 2023, con la participación de la Secretaria de Hacienda Municipal, el Tesorero y el personal contable, donde se revisaron los hallazgos y se escucharon observaciones.

Con el equipo auditor: reunión interna realizada el 13 de septiembre de 2023, en la cual se validaron los resultados, se definieron las recomendaciones finales y se aprobó el contenido del informe definitivo.

f) Presentación del informe: El informe final de auditoría fue presentado ante la Secretaría de Hacienda Municipal de Imués el 15 de septiembre de 2023, dirigido a la Secretaria de Hacienda Municipal, María Emérita Vallejos Benavides en representación de la administración municipal.

g) Entrega del informe final de auditoría: La entrega oficial del informe final se efectuó el 16 de septiembre de 2023, cumpliendo con el cronograma establecido.

El documento fue enviado y archivado en los registros de la Secretaría de Hacienda Municipal para el seguimiento de las recomendaciones.

Elaborado por: Angie Lizeth Erazo Pascuaza – Auditora

Revisado por: Paola Andrea Bravo Guerrero – Tutora

Proceso de recaudo

Subproceso 1: Recaudo de Impuestos en el Área Urbana

La Secretaría de Hacienda Municipal de Imués cuenta con personal encargado del proceso de recaudo de los diferentes impuestos municipales, tales como Predial Unificado, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, y sobretasa a la gasolina.

El proceso inicia a las 8:00 a.m., cuando los funcionarios del área de hacienda municipal reciben a los contribuyentes que se acercan a la ventanilla única para realizar sus pagos.

El funcionario encargado verifica la liquidación del impuesto, revisa que los datos correspondan con el sistema contable y genera el recibo de pago oficial.

Al finalizar la jornada a las 5:00 p.m., se realiza el arqueo diario de caja verificando los valores recaudados y comparándolos con los comprobantes generados en el sistema.

Los recursos son posteriormente consignados en la cuenta bancaria oficial del municipio y se elabora el informe de recaudo diario que se remite a la Secretaría de Hacienda.

Subproceso 2: Recaudo de Impuestos en el Área Rural

Para los corregimientos y veredas del municipio de Imués, la Secretaría de Hacienda organiza jornadas móviles de recaudo.

Estas visitas se coordinan previamente con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y se programan los días viernes, con el objetivo de facilitar el cumplimiento tributario de los contribuyentes rurales.

Durante las jornadas, los funcionarios habilitados realizan liquidaciones manuales y electrónicas de los impuestos, entregan los comprobantes oficiales y registran los pagos en el sistema una vez retornan a la cabecera municipal.

En caso de que algún contribuyente no pueda realizar el pago en la visita programada, se le otorga un plazo adicional y se deja registro en el control de cartera rural.

Carta de convenio

Imues Nariño

Señora:

María Emérita Vallejos Benavidez

Secretaria de hacienda municipio de Imues

La presente comunicación tiene como propósito confirmar nuestro acuerdo sobre lo convenido para llevar la auditoria de gestión en la administración de impuestos en la secretaria de hacienda del municipio de imues en el primer semestre año 2023 cuyo fin es expresar nuestra opinión profesional sobre sus procesos de recaudos de impuestos y determinar si se presenta de acuerdo con las metas y objetivos de la entidad

Mi opinión se basará sobre el examen que realizare de los procesos de inspección de ciertos impuestos. No revisare por completo y en detalle todos los recaudos, si no que realizare pruebas selectivas. El alcance de estas pruebas dependerá en gran parte de la evaluación que haga de su sistema de recaudo. Este examen se llevará a cabo de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas

La responsabilidad primaria por mantener un sistema efectivo de control y gestión sobre el recaudo de impuestos, así como los procesos recae sobre los funcionarios de la entidad el propósito de nuestro examen es profundizar sobre la planeación organización dirección y control de gestión de los recaudos por parte de la dependencia de hacienda municipal. Por supuesto estaremos atentos a

cualquier indicio de irregularidades de inmediato lo hare conocer para que la dirección ordene la implementación de un sistema de control apropiado y los realice las correcciones respectivas

Realizare a) trabajos previos en sus instalaciones durante el primer semestre del año 2023 b) Regresaré para hacer la revisión final de los recaudos. Asimismo, quedó acordado que su personal me ayudará indicando y entregándome comprobantes, facturas, recibos y otros documentos de recaudo

No realice ningún cobro de honorarios ya que esta auditoria es netamente académica

Solicito comedidamente se sirva revisar el presente documento el cual de estar de acuerdo en todas y cada una de las partes de volver debidamente firmado como soporte de aceptación de lo pactado

Atentamente

Angie Lizeth Erazo Pascuaza

Auditora

Acepto:

María Emérita Vallejos Benavidez

Secretaria de Hacienda municipal

Misión

Somos un Gobierno Municipal que asume retos, compromisos y responsabilidades ante nuestra comunidad, bajo principios de liderazgo, honradez, respeto, participación y responsabilidad, generando desarrollo y bienestar en los sectores que atienden las necesidades básicas insatisfechas.

Visión

Al término del cuatrienio el municipio de Imués será un ejemplo de desarrollo integral, comunitario y participativo. Un territorio donde prevalezca un trato digno y equitativo hacia su comunidad. Seremos un referente en salud, educación, agricultura, ganadería, comercio, turismo, cultura, deporte y medio ambiente para la sabana, el departamento de Nariño y el suroccidente colombiano, promoviendo proyectos de emprendimiento que impulsen el crecimiento social y económico, procurando la sostenibilidad ambiental y fortaleciéndonos como tejido social en las zonas urbana y rural, gobernados con ética y valores para afrontar los retos futuros. (Plan de Desarrollo Territorial, 2020, p. 34)

Análisis de Resultados

El análisis de resultados se presenta a partir de la información obtenida mediante la revisión documental, entrevistas y observación directa en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués. El objetivo principal fue evaluar el desempeño institucional en la administración de los impuestos municipales, con base en los criterios de eficiencia, eficacia y economía, así como la aplicación del control interno durante el primer semestre del año 2023.

Evaluación del recaudo tributario

Durante el primer semestre del año 2023, el recaudo de los principales impuestos municipales presentó las siguientes cifras:

Tabla 3. Recaudo Tributario.

Tipo de Impuesto	Meta Semestral
Impuesto predial	45.000.000
Industria y comercio	250.000.000
Avisos y tableros	37.500.000
Sobre tasa a la gasolina	13.782.000
Total General	346.282.000

Fuente: *Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués. 2024.*

El análisis muestra que el cumplimiento global del recaudo fue del 45 %, lo que evidencia un desempeño aceptable, aunque se observan rezagos en el impuesto de Avisos

y Tableros y el Predial Unificado, debido principalmente a la baja cultura tributaria y a deficiencias en los mecanismos de cobro persuasivo.

2. Evaluación de la eficiencia

La eficiencia se analizó considerando la relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos. Se identificó que el área de impuestos cuenta con cuatro funcionarios que realizan tareas de recaudo, registro y atención al contribuyente. Sin embargo, la falta de herramientas tecnológicas adecuadas limita la automatización de procesos y aumenta los tiempos de respuesta.

Se estima que el 70 % de las gestiones de cobro se realizan manualmente, lo que incrementa el riesgo de errores administrativos. Por tanto, aunque los recursos humanos son aprovechados de forma razonable, se requiere mayor inversión en tecnología y capacitación para mejorar la eficiencia operativa.

3. Evaluación de la eficacia

La eficacia se valoró mediante el cumplimiento de metas institucionales y el logro de objetivos. Según los informes semestrales revisados, la Secretaría de Hacienda cumplió en un 90 % las metas de recaudo, pero no alcanzó el 100 % proyectado debido a morosidad de algunos contribuyentes y a la ausencia de campañas efectivas de sensibilización tributaria.

Asimismo, se evidenció que los procedimientos de fiscalización y cobro coactivo no se ejecutaron en su totalidad, lo cual afectó la recuperación de cartera vencida.

4. Evaluación de la economía

En cuanto al principio de economía, se observó que el gasto administrativo asociado a la gestión tributaria fue proporcional a los recursos recaudados. No obstante, se detectaron oportunidades de mejora en la racionalización de costos operativos, especialmente en el uso de papelería y desplazamientos internos, que podrían optimizarse mediante procesos digitalizados.

El análisis indica que una mayor digitalización permitiría reducir hasta en un 15 % los gastos administrativos anuales.

5. Evaluación del control interno

De acuerdo con los criterios del Modelo Estándar de Control Interno (MECI, 2014), la Secretaría de Hacienda presenta un sistema de control funcional, pero con debilidades en la documentación de los procedimientos y la evaluación periódica de riesgos.

El 70 % de los funcionarios entrevistados manifestó no haber recibido capacitación reciente sobre control interno ni auditoría de gestión. Esto demuestra la necesidad de fortalecer la cultura de autocontrol y la aplicación sistemática de políticas de transparencia y mejora continua.

6. Principales hallazgos

- Inexistencia de un software integral para la gestión tributaria.
- Retrasos en los procesos de cobro persuasivo y coactivo.
- Falta de actualización catastral que afecta la base gravable del impuesto predial.
- Carencia de indicadores de desempeño específicos para el área de impuestos.
- Falta de capacitación en control interno y auditoría.

7. Análisis general

En términos generales, los resultados de la auditoría de gestión reflejan que la Secretaría de Hacienda del Municipio de Imués presenta un nivel de desempeño moderadamente eficiente y eficaz, aunque con deficiencias estructurales que afectan la sostenibilidad del sistema tributario.

El cumplimiento del 90 % de las metas de recaudo indica un avance positivo; sin embargo, la falta de modernización tecnológica, la débil gestión de cobro y las falencias en el control interno constituyen factores de riesgo que deben ser atendidos mediante planes de mejora.

Propuesta de Mejora para la Hacienda Municipal de Imues

Con base en los hallazgos obtenidos en la auditoría realizada quiero presentar una propuesta de mejora para fortalecer los procesos financieros, administrativos y de control interno del área de Hacienda Municipal.

- **Objetivo general de la propuesta**

Optimizar la gestión financiera y tributaria del municipio de Imues mediante la implementación de estrategias de recaudo, modernización tecnológica, capacitación del personal y fortalecimiento del control interno con el fin de garantizar eficiencia, eficacia, transparencia y sostenibilidad en la administración de los recursos públicos.

Tabla 4. Plan de mejora dependencia hacienda municipal de Imues.

Estrategia	Acción	Responsable	Tiempo	Recursos necesarios
	Diseñar un			
	Plan Anual de			

Fortalecimiento del recaudo tributario	Recaudo con metas específicas por impuesto	Secretario de Hacienda	0 – 3 meses	Equipo técnico del área de Hacienda
	Implementar incentivos por pronto pago y programas de condonación parcial de intereses	Alcaldía y Secretaría de Hacienda	3 – 6 meses	Resolución administrativa y presupuesto municipal
	Crear plataforma digital para pago en línea y consulta de obligaciones	Área de Sistemas y Secretaría de Hacienda	6 – 12 meses	Software especializado y capacitación
Tecnológica	Actualizar software contable y tributario integrado	Alcaldía y Área de Sistemas	6 – 12 meses	Recursos financieros municipales

	Implementar sistema de alertas digitales para informes financieros	Secretaría de Hacienda y Control Interno	6 – 12 meses	Herramientas digitales
	Garantizar interoperabilidad entre dependencias municipales	Área de Sistemas	12 – 18 meses	Plataforma tecnológica
Capacitación y fortalecimiento del talento humano	Realizar capacitaciones trimestrales en normatividad contable, tributaria y control interno	Secretaría de Hacienda y Talento Humano	Trimestral	Convenios con universidades / capacitadores externos
	Talleres de uso de software y herramientas digitales	Área de Sistemas y Secretaría de Hacienda	6 – 12 meses	Laboratorios digitales y formación práctica

	Incentivar profesionalización del personal mediante convenios	Alcaldía y Secretaría de Hacienda	12 – 24 meses	Alianzas educativas
Fortalecimiento del control interno	Actualizar y socializar manuales de procesos y procedimientos	Secretaría de Hacienda y Control Interno	0 – 6 meses	Equipo técnico interno
	Crear Comité de Control Interno	Alcaldía – Control Interno	3 – 6 meses	Acto administrativo
	Establecer indicadores de desempeño para medir recaudo, registros y rendición de cuentas	Secretaría de Hacienda – Comité de Control Interno	6 – 12 meses	Formatos e informes de gestión

Conclusiones

- El área de Hacienda Municipal presenta debilidades significativas en el recaudo de impuestos principalmente en el predial y de industria y comercio lo cual afecta la liquidez y limita la capacidad de inversión en proyectos de desarrollo local.
- Los procesos contables muestran inconsistencias menores que, aunque no representan un riesgo material grave deben ser corregidas mediante un registro más oportuno y controles de conciliación más estrictos.
- El sistema de control interno existe de manera formal pero su aplicación carece de rigurosidad lo que disminuye su efectividad y aumenta la posibilidad de errores y riesgos administrativos.
- Si bien el municipio cumple en gran medida con la normatividad contable y financiera las demoras en la presentación de informes pueden acarrear sanciones y afectar la credibilidad institucional.
- Se evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación del personal en temas contables y tributarios, así como de modernizar las herramientas tecnológicas para la gestión de la información financiera.
- La auditoría realizada constituye una oportunidad para que el municipio de Imues implemente planes de mejora orientados a incrementar la eficiencia, transparencia y efectividad en la administración de los recursos públicos.

Recomendaciones

Fortalecer el recaudo de impuestos

- Implementar campañas de sensibilización ciudadana sobre la importancia del pago oportuno de tributos.
- Aplicar estrategias de fiscalización más efectivas como cruces de información con otras entidades y procesos de cobro persuasivo y coactivo más ágiles.
- Ofrecer incentivos a los contribuyentes cumplidos (descuentos por pronto pago, amnistías parciales para deudores recurrentes).

Optimizar los procesos contables y presupuestales

- Adoptar un cronograma estricto para el registro de operaciones y conciliaciones bancarias evitando retrasos en la información financiera.
- Establecer controles automáticos mediante software contable actualizado que permita la detección temprana de inconsistencias.
- Realizar auditorías internas periódicas para garantizar la confiabilidad de los estados financieros.

Fortalecer el sistema de control interno

- Actualizar los manuales de procedimientos administrativos y contables asegurando que reflejen la normatividad vigente.
- Implementar un plan de supervisión constante que permita verificar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada funcionario.
- Diseñar indicadores de gestión que midan la eficacia de los controles aplicados en los procesos financieros.

Mejorar el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas

- Establecer un sistema de alertas internas para garantizar la entrega oportuna de informes financieros a los entes de control.
- Crear un comité de seguimiento encargado de verificar que los plazos y requisitos legales se cumplan sin retrasos.
- Promover la transparencia mediante la publicación periódica de informes simplificados para la comunidad.

Capacitación y modernización tecnológica

- Desarrollar programas de capacitación continua para el personal en temas contables, tributarios y de control interno.
- Implementar sistemas de información integrados que permitan centralizar la gestión financiera y tributaria.
- Gestionar recursos para la adquisición de herramientas digitales que optimicen la administración y el análisis de la información.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Imués (2020, 01 de enero de). *Plan de Desarrollo Municipal* (Imues volvamos a crecer 2020-2023). <https://www.imues-narino.gov.co/planes/plan-de-desarrollo>
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2017). *Auditoría: un enfoque integral* (15.^a ed.). McGraw -Hill. Pearson.
- Chiavenato, I. (2017). *Introducción a la teoría general de la administración* (9.^a ed.). McGraw-Hill.
- Concejo Municipal de Imués. Acuerdo No. 017 de 2017 (*Estatuto de Rentas Municipal*). Disponible en repositorios municipales/regionales.
- Concepto (s.f.). *Método cualitativo*. <https://concepto.de/metodo-cualitativo/>
- Congreso de Colombia. (1993). *Ley 42 de 1993: Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=289>
- Congreso de Colombia. (1994). *Ley 136 de 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=329>
- Congreso de Colombia. (2020). *Ley 617 de 2000: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>

Congreso de Colombia. Ley 734 de 2002. *Por la cual, se expide el Código Disciplinario*

Único. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4589>

Congreso de Colombia. (2003). *Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13712>

Congreso de Colombia. (2011) *Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>

Congreso de Colombia. (2016). *Ley 1819 de 2016): Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>

Constitución Política de Colombia (1991). El pueblo de Colombia. *Asamblea Nacional Constituyente.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Contraloría General de la República de Colombia. (2009). *Guía de auditoría de gestión: eficiencia, eficacia y economía en la administración pública.* Bogotá: CGR.

Contraloría General de la República. (2019). *Normas de Auditoría Gubernamental – NAGU.* Bogotá D.C.: Contraloría General de la República.

- Contraloría General de la República. (2019). *Manual de auditoría de gestión*. Bogotá D.C.: Contraloría General de la República.
- Contraloría General de la República. (2020). *Manual de Auditoría*. Bogotá: CGR.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2014). *Guía del Modelo Estándar de Control Interno – MECI*. Bogotá: DAFP.
- https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/control_modelo#:~:text=Prop%C3%B3sito%20MECI,los%20fines%20esenciales%20del%20Estado.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Lineamientos para la gestión fiscal territorial*. Bogotá: MinHacienda. <https://www.minhacienda.gov.co/apoyo-fiscal-territorial>
- Musgrave, Richard & Musgrave, Peggy (1989) *Hacienda Pública. Teórica y Aplicada*. McGraw-Hill, Inc. Edigrofors S.A. España. S.A.U.
- <https://es.scribd.com/document/662982463/4971-Hacienda-Publica-Teorica-y-Aplicada-Musgrave>
- Olmos, Y. (2024). *Factores que Inciden en la Disminución del Recaudo del Impuesto Predial Unificado y sus Consecuencias en la Gestión Municipal: Un Estudio de Caso en Corozal, Sucre (2022-2024)* [Trabajo de grado. Corporación Universitaria Remington. Corozal, Sucre] <https://repositorio.uniremington.edu.co/server/api/core/>
- Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1998). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad

(CEDES). Universidad Nacional de Qilmes. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI.*

Diario Oficial No. 49.180.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59048>

Restrepo, J. (2017). *Transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.* Revista Administración Pública, 23(1), pp. 101-118.

Tamayo y Tamayo, M. (2007). *El proceso de la investigación científica* (4.^a ed.). Limusa. México, p. 435.

Anexos

Anexo 1:

Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

MATRIZ DOFA

DOFA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura municipal • Tecnologías equipo de cómputo • Software (IGAC) • Personal adecuado 	<ul style="list-style-type: none"> • Falla en el software • Internet intermitente • Espacios de trabajo limitados
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIA DO
<ul style="list-style-type: none"> • Recaudos para proyectos • Actualización de datos de los predios • Redes digitales para difundir información 	Involucrar a la administración municipal con jóvenes profesionales para que modernicen los procesos	Se aprovechado al máximo el software como lo es el del IGAC en el cual maneja el impuesto catastral y por ende se lleva un registro contable
AMENAZAS	ESTRATEGIA FA	ESTRATEGIA DA
<ul style="list-style-type: none"> • No pago de impuestos • No se recauden fondos 	Continuar con la contratación del personal adecuado y procurar sensibilizar a las personas al pago oportuno de los impuestos	Actualizar los software para que permita optimizar los procesos de recaudo

Elaboro : Angie Lizeth Erazo Pascuaza



Anexo 2: Informe Final – Alcaldía de Imués

Señora:

María Merita Vallejos Benavides
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Imués
NIT: 800.019.005-2

INFORME FINAL

Hemos auditado el proceso de administración de impuestos y recaudo de rentas municipales con corte al 30 de junio de 2023 así como los procedimientos operativos desarrollados en la Secretaría de Hacienda Municipal, con base en los criterios de eficiencia, eficacia, economía y equidad establecidos para la gestión pública.

Llevamos a cabo nuestro trabajo de auditoría conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental y los lineamientos del Manual de Auditoría Interna. El examen se efectuó sobre una base selectiva de la información y documentación disponible encontrando que existen debilidades en los procesos de registro y control de los ingresos tributarios, especialmente en el seguimiento de los contribuyentes morosos y en la conciliación de valores entre las áreas de recaudo y contabilidad.

Se evidenció además que algunos reportes no se realizan en los tiempos establecidos, lo cual puede afectar la liquidez y la oportunidad en la toma de decisiones financieras por parte de la administración municipal.

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Secretaría de Hacienda se recomienda realizar un fortalecimiento en los controles internos, promoviendo la asignación clara de responsabilidades, la actualización de formatos de registro y la implementación de un sistema automatizado de información tributaria que permita una gestión más eficiente y transparente de los recursos.


Asimismo, se sugiere que la administración establezca planes de mejora y seguimiento al proceso de recaudo, mediante la verificación periódica de saldos pendientes, conciliaciones mensuales con la Tesorería y la adopción de estrategias de cobro persuasivo para reducir la cartera vencida.

Con la aplicación de estas recomendaciones, la Secretaría de Hacienda Municipal podrá optimizar la gestión de los ingresos tributarios, mejorar la eficiencia en la administración de los recursos y contribuir al fortalecimiento financiero del municipio de Imués.

Atentamente,



Equipo Auditor:
Angie Lizeth Erazo Pascuaza
C.C. 1.087.007.533
Estudiantes del Programa de Contaduría Pública
Corporación Universitaria Remington

Elaborado por: 
Angie Lizeth Erazo Pascuaza
C.C. 1.087.007.533

Revisado por:
Docente Asesor de Auditoría
Corporación Universitaria Remington

Anexo 3:
Carta de Conformación de Saldos – Droguería Virgen del Carmen

Imués, Nariño, septiembre de 2023

CARTA DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS

Señores:
DROGUERIA VIRGEN DEL CARMEN
VEREDA SANTAROSA
Municipio de Imués
Nariño

Cordial saludo,

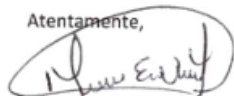
Nos dirigimos a usted en representación de la Secretaría de Hacienda Municipal de Imués, con el fin de solicitarle confirmar a nuestra auditora externa del Programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Remington, el saldo que registra su cuenta con el Municipio de Imués al 30 de junio de 2023 por 483,000, correspondiente a impuestos, tasas o contribuciones municipales.

Le solicitamos indicar su conformidad o, en caso de existir diferencias, detallar las observaciones correspondientes. En caso de encontrar inconsistencias, agradecemos la información que permita aclarar los valores reportados y realizar los ajustes necesarios.

De igual manera, se agradece devolver esta confirmación directamente a la auditora del equipo de Auditoría de Gestión – Corporación Universitaria Remington, a través del correo institucional o en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Hacienda Municipal de Imués, Nariño.

Agradecemos su colaboración y atención a la presente solicitud, la cual contribuye al fortalecimiento del control y la transparencia en la gestión de los ingresos municipales.

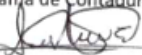
Atentamente,



María Merita Vallejos Benavides
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Imués
NIT: 800.019.005-2

Proyecto: Equipo de Auditoría – Programa de Contaduría Pública

Elaboró: Angie Lizeth Erazo Pascuaza
Corporación Universitaria Remington



Anexo 4:
Carta de Conformación de Saldos – Cuaran Reinel S.A.S. ZOMAC

Imués, Nariño, septiembre de 2023

CARTA DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS

Señores:
CUARAN REINEL SAS ZOMAC
LLANO DE FLORES
Municipio de Imués
Nariño

Cordial saludo,

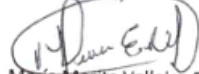
Nos dirigimos a usted en representación de la Secretaría de Hacienda Municipal de Imués, con el fin de solicitarle confirmar a nuestra auditora externa del Programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Remington, el saldo que registra su cuenta con el Municipio de Imués al 30 de junio de 2023 por 1.636.884, correspondiente a impuestos, tasas o contribuciones municipales.

Le solicitamos indicar su conformidad o, en caso de existir diferencias, detallar las observaciones correspondientes. En caso de encontrar inconsistencias, agradecemos la información que permita aclarar los valores reportados y realizar los ajustes necesarios.

De igual manera, se agradece devolver esta confirmación directamente a la auditora del equipo de Auditoría de Gestión – Corporación Universitaria Remington, a través del correo institucional o en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Hacienda Municipal de Imués, Nariño.

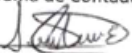
Agradecemos su colaboración y atención a la presente solicitud, la cual contribuye al fortalecimiento del control y la transparencia en la gestión de los ingresos municipales.

Atentamente,



María Merita Vallejos Benavides
Secretaría de Hacienda Municipal
Alcaldía de Imués
NIT: 800.019.005-2

Proyecto: Equipo de Auditoría – Programa de Contaduría Pública

Elaboró: Angie Lizeth Erazo Pascuaza 
Corporación Universitaria Remington

Anexo 5:
Carta de Conformación de Saldos – Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Imués, Nariño, septiembre de 2023

CARTA DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.

PR40 + 400

Municipio de Imués

Nariño

Cordial saludo,

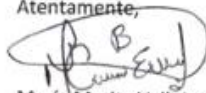
Nos dirigimos a usted en representación de la Secretaría de Hacienda Municipal de Imués, con el fin de solicitarle confirmar a nuestra auditora externa del Programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Remington, el saldo que registra su cuenta con el Municipio de Imués al 30 de junio de 2023 por 2.063.300,276, correspondiente a impuestos, tasas o contribuciones municipales.

Le solicitamos indicar su conformidad o, en caso de existir diferencias, detallar las observaciones correspondientes. En caso de encontrar inconsistencias, agradecemos la información que permita aclarar los valores reportados y realizar los ajustes necesarios.

De igual manera, se agradece devolver esta confirmación directamente a la auditora del equipo de Auditoría de Gestión – Corporación Universitaria Remington, a través del correo institucional o en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Hacienda Municipal de Imués, Nariño.

Agradecemos su colaboración y atención a la presente solicitud, la cual contribuye al fortalecimiento del control y la transparencia en la gestión de los ingresos municipales.

Atentamente,



María Merita Vallejos Benavides

Secretaria de Hacienda Municipal

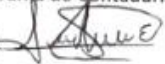
Alcaldía de Imués

NIT: 800.019.005-2

Proyecto: Equipo de Auditoría – Programa de Contaduría Pública

Elaboró: Angie Lizeth Erazo Pascuaza

Corporación Universitaria Remington



Anexo 6: **Área a Auditar Impuestos Secretaria de Hacienda Municipal de Imués**

ÁREA A AUDITAR:

Impuestos – Secretaría de Hacienda Municipal de Imués

Objetivos de las Pruebas de Cumplimiento

(Orientadas al proceso de gestión y recaudo de impuestos municipales)

1. Evaluar si los procesos de liquidación, facturación y recaudo de impuestos se realizan conforme a la normativa tributaria vigente.
2. Verificar si los registros contables y tributarios de los ingresos por impuestos se efectúan oportunamente y con soporte documental válido.
3. Comprobar si los pagos efectuados por los contribuyentes son correctamente acreditados en las cuentas municipales.
4. Revisar si existen errores o inconsistencias en la emisión de facturas o recibos oficiales de pago.
5. Analizar si existe riesgo de manipulación o indebida aplicación de pagos entre diferentes contribuyentes.
6. Verificar si los cobros efectuados son debidamente reportados y registrados por los funcionarios responsables.
7. Comprobar si los valores recaudados en efectivo o por transferencias electrónicas se consignán íntegramente en las cuentas oficiales del municipio.
8. Evaluar si el proceso de gestión de cobro coactivo o persuasivo se está aplicando según las políticas establecidas.
9. Determinar si se realizan controles periódicos al estado de la cartera morosa y su recuperación.
10. Verificar el cumplimiento de los principios contables y tributarios establecidos en la normatividad colombiana para entidades territoriales.
11. Evaluar si los funcionarios responsables del proceso cuentan con la capacitación y herramientas necesarias para ejercer una gestión eficiente del recaudo.

Objetivos de las Pruebas Sustantivas

(Orientadas a verificar la validez de los saldos y registros tributarios)

1. Analizar la legitimidad de los saldos por cobrar en impuestos (predial, industria y comercio, entre otros), verificando su respaldo en documentos fuente.
2. Investigar si las deudas o saldos a cargo de los contribuyentes están debidamente soportados y actualizados en el sistema de información tributaria.
3. Evaluar la correcta clasificación de los ingresos tributarios en los estados financieros y presupuestales del municipio
4. Analizar la probabilidad de recuperación de la cartera vencida y las acciones de cobro implementadas.
5. Examinar si las provisiones contables por cartera se ajustan a la realidad de las edades de la deuda.
6. Evaluar la correcta presentación y clasificación de los impuestos recaudados como ingresos públicos dentro de los estados financieros municipales.

Objetivos Generales de la Auditoría

1. Verificar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión del recaudo de impuestos durante el primer semestre de 2023.
2. Comprobar la existencia, exactitud y validez de los registros contables y tributarios de los ingresos municipales.
3. Determinar si los controles internos implementados por la Secretaría de Hacienda son adecuados y se encuentran en funcionamiento.
4. Establecer si los valores registrados representan ingresos reales y si su presentación y valoración son razonables para efectos del balance general del municipio.

Anexo 7: Cuestionario para la Revisión y Evaluación del Sistema de Control Interno.

CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Área: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

	N/A	SI	NO	OBS
¿Se llevan registros detallados y actualizados de los contribuyentes y de los impuestos a cargo (predial, industria y comercio, vehículos, etc.)?		X		
Los registros se encuentran en hojas de cálculo, pero no totalmente integrados al sistema contable municipal.		X		
¿Están los documentos tributarios (recibos, liquidaciones, resoluciones) debidamente resguardados y bajo custodia de personal autorizado?		X		
¿Existe un funcionario responsable de autorizar ajustes, anulaciones o devoluciones de pagos y saldos incobrables?			X	
¿Se revisa la validez y exactitud de los pagos antes de ser aplicados al sistema de recaudo?		X		
¿El área encargada de recaudo es independiente de la que realiza la contabilización de los ingresos tributarios?		X		
¿Se verifica periódicamente la correspondencia entre los pagos registrados y los valores consignados en las cuentas bancarias municipales?		X		
¿Se controlan y registran los descuentos, exoneraciones o devoluciones de impuestos con sus respectivos soportes legales?		X		
¿Se realiza seguimiento a los contribuyentes morosos mediante procesos de cobro persuasivo o coactivo?			X	
¿Se envían extractos o reportes periódicos a los contribuyentes sobre su estado de cuenta tributario?			X	

Conclusión general del cuestionario

El sistema de control interno de la Administración de Impuestos del Municipio de Imués presenta un nivel de cumplimiento aceptable, aunque se evidencian debilidades en la automatización de registros, control documental y seguimiento de cartera morosa.

Se recomienda fortalecer los procesos de conciliación bancaria, respaldo digital de archivos tributarios y comunicación con los contribuyentes para mejorar la eficiencia y transparencia del área.

Anexo 8: Hallazgos de Auditoría

Hallazgos de Auditoría

Hallazgo 1. Bajo nivel de cumplimiento en la meta de recaudo tributario

- a) **Condición:** Cumplimiento del 45 % equivalente
- b) **Criterio:** Meta proyectada de \$500.000.000 para el primer semestre.
- c) **Efecto:** Reducción de recursos para inversión municipal y aumento de cartera morosa.
- d) **Causa:** Baja cultura tributaria y limitada gestión de cobro persuasivo.
- e) **Conclusión:** El bajo nivel de recaudo limita la eficiencia financiera del municipio.

Hallazgo 2. Deficiencias en los mecanismos de cobro persuasivo y coactivo

- a) **Condición:** No se evidencian registros actualizados ni seguimiento a la cartera.
- b) **Criterio:** Debe existir seguimiento permanente a contribuyentes morosos.
- c) **Efecto:** Aumento de cartera vencida y pérdida de recaudo efectivo.
- d) **Causa:** Falta de personal especializado y de sistemas informáticos.
- e) **Conclusión:** Los mecanismos actuales de cobro son insuficientes y requieren fortalecimiento.

Hallazgo 3. Limitaciones tecnológicas en la gestión tributaria

- a) **Condición:** 70 % de las gestiones de cobro se hacen manualmente.
- b) **Criterio:** La gestión eficiente requiere automatización de procesos.
- c) **Efecto:** Tiempos prolongados de respuesta y errores humanos.
- d) **Causa:** Ausencia de software tributario y baja conectividad.
- e) **Conclusión:** Es necesario modernizar el sistema de información tributaria.

Hallazgo 4. Falta de capacitación continua al personal del área tributaria

- a) **Condición:** No se han realizado capacitaciones recientes en temas tributarios ni tecnológicos.
- b) **Criterio:** La gestión pública exige capacitación permanente del talento humano.
- c) **Efecto:** Debilidades en la aplicación normativa y en la atención al contribuyente.
- d) **Causa:** Escasa asignación presupuestal para formación.
- e) **Conclusión:** Se requiere fortalecer la formación del personal para mejorar la gestión.

Anexo 9: Pagos Industria y Comercio 2023

PAGOS INDUSTRIA Y COMERCIO 2023

Tipo documento	Numero de Identificación	Razon social	De parta mto	Municipio	Actividad económica principal (la que aparece en el RUT)	Actividad económica secundaria (la que aparece en el RUT)	Numero de establecimientos	Ingresos Brutos jurisdiccion 10	ingresos brutos otras jurisdicciones 9	Ingresos gravables jurisdiccion 16	Impuesto de industria y comercio a cargo 25	Impuesto industria y comercio pagado	Impuesto de avisos y tableros a cargo (21)	Impuestos de avisos y tableros pagado	Sobretasa bomberil a cargo (23)	Sobretasa bomberil pagada
NIT	9002800911	ASUASPM	52	354	314		0	51673.602	-	51673,602	113,500	113,500	14,500	14,500	2,000	2,000
NIT	891202203	MONTAGAS SA ESP	52	001	314		1	1747688,000	228130056,000	984108,000	11770,000	11770,000	1476,000	1476,000	453,000	453,000
NIT	900868635	COLOMBIA SAS	11	001	304	315	0	30249.000	103856411,000	30429,000	354,000	354,000	45,000	45,000	12,000	12,000
CC	36758223		52	001	4290		0	598120.796	38290,743	598120,796	3809,500	3809,500	-	-	140,500	140,500
NIT	901195589	PUBLICOS V/SANTAROSA, VELLAVISTA Y PEDREGAL ALTO - ASOSANTAROSA	52	354	3600		0	31948.550	-	31948,550	220,445	220,445	28,754	28,754	-	-
NIT	900622056	ASUANIS SAN ISIDRO	52	354	3600		1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NIT	900408830	ASOPEDREGAL	52	354	314		0	96950.721	-	96950,721	452,366	452,366	56,456	56,456	18,849	18,849
NIT	900803934	ASOALIZAL	52	354	9499		0	2000,000	-	2000,000	22,000	22,000	-	-	1,000	1,000
NIT	830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES SERV. COBRA	11	001	310	4321	0	258,000	11062609,000	258,000	3,000	428,000	-	-	-	-
NIT	901326080	CUARAN REINEL SAS ZOMAC	52	352	203		1	208194.342	1796487,180	158998,783	1526,388	97,000	12,500	12,500	1,500	1,500
NIT	805017162	CLICKHD	76	233	6110		0	8248,000	2430137,000	8248,000	97,000	-	-	-	-	-
NIT	900396759	ENERGIA	11	001	2067		0	64.320	418365848,096	22453,000	218,000	218,000	27,000	27,000	11,000	11,000
CC	37124410		52	354	4723		1	10000,000	-	10000,000	36,000	36,000	5,000	5,000	1,000	1,000
CC	59830347		52	354	711		0	4000,000	-	4000,000	19,200	19,200	2,400	2,400	800	800
NIT	891200200	NARIÑO S.A.E.SP	52	001	103	208	1	2472670,000	580366436,000	2400666,000	29039,000	29039,000	3600,000	3500,000	1440,000	1440,000
NIT	830058272	SAS	11	001	315		0	2171,000	155300035,000	2171,000	21,000	21,000	-	-	1,000	1,000
NIT	830504600	ASOCIADOS SAS	11	001	315		0	17637.000	26185477,000	17637,000	159,000	421,000	-	-	-	-
CC	27203232		52	354	7241		0	8385,000	-	8385,000	29,500	29,500	3,800	3,800	500	500
CC	36932584	EDS LA GRAN VIA	52	354	4731		0	130465.000	-	130465,000	1243,000	1243,000	157,000	157,000	42,000	42,000
CC	59651145		52	354	204		0	1000,000	-	1000,000	6,000	6,000	1,000	1,000	1,000	1,000
NIT	800037800	SA	11	001	6412		1	6543,000	4693157716,000	6535,000	129,000	10,000	10,000	10,000	54,000	54,000
CC	27234283		52	354	5511		1	3200,000	-	3200,000	26,000	26,000	3,000	3,000	1,000	1,000
NIT	830061903	CONSTRUCCIONES SABA SA	52	354	4290		0	740827.412	1846691,643	740827,412	7778,000	602,000	-	-	370,000	370,000
NIT	900987141	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS	11	001	315		0	835,000	4920191,000	835,000	8,000	8,000	-	-	-	-
NIT	901348182	CONSORCIO MSO GAN 2	11	001	7112		0	33042,000	130263,000	97221,000	-	424,000	-	-	-	-

NIT	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A	11	001	7112		0	194107,000	97451468,000	194107,000	1852,000	1852,000	-	-	105,000	105,000
NIT	800153993	COMCEL SA	11	001	304	315	0	220592,000	14962730,629	217930,000	2637,000	1,000	327,000	327,000	131,000	131,000
NIT	891280008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	52	001	9329		0	34502,837	26643333,408	29594,734	355,000	355,000	44,000	44,000	15,000	15,000
NIT	830131993	EFFECTIVO LTDA	11	001	315		0	37368,000	445396268,000	37368,000	406,000	406,000	50,000	50,000	20,000	20,000
CC	27234411	VARIEDADES ENAR	52	354	8219	4761	1	1000,000	-	1000,000	4,500	4,500	500	500	500	500
NIT	901244098	ENTREAMBIENTES SAS	52	001	315		0	22721,000	737956,000	22721,000	232,500	5,500	-	-	4,500	4,500
NIT	814000704	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO	52	001	314		0	60720,000	53576680,000	60720,000	722,000	722,000	91,000	91,000	24,000	24,000
CC	5262313		52	354	4799		1	7200,000	-	7200,000	34,800	34,800	4,000	4,000	1,000	1,000
CC	27234974		52	354	4724		1	1000,000	-	1000,000	7,000	7,000	1,000	1,000	1,000	1,000
NIT	900386962	FUNDACION SACHA LIAQTA	52	001	315		1	486168,000	7019851,000	486168,000	4376,000	4750,000	-	-	-	-
CC	87532120		52	354	711		0	10000,000	-	10000,000	48,000	48,000	6,000	6,000	2,000	2,000
CC	27234338		52	354	5613		1	1500,000	-	1500,000	7,500	7,500	1,000	1,000	1,000	1,000
CC	98845892		52	354	5611	4711	1	3150,000	-	3150,000	14,000	444,000	2,000	2,000	1,000	1,000
CC	87104943		52	354	4663		1	186740,000	-	186740,000	877,700	877,700	112,000	112,000	15,000	15,000
CC	87102257		52	354	64719		1	4000,000	-	4000,000	44,000	44,000	6,000	6,000	1,000	1,000
NIT	901473119	INDOMET INGENIERIA SAS	52	001	308		1	87563,000	66937,000	87563,000	274,000	274,000	-	-	11,000	11,000
NIT	830060331	KOMATSU COLOMBIA SAS	25	175	3312		0	-	396266985,000	-	-	424,000	-	-	-	-
CC	87218165	FERRCEMENTO EL PEDREGAL	52	352	64752		1	80000,000	-	80000,000	293,000	293,000	36,000	36,000	5,000	5,000
CC	36952180		52	352	4712		1	3000,000	-	3000,000	26,000	26,000	3,000	3,000	1,000	1,000
CC	27234475		52	352	4711		1	5000,000	-	5000,000	25,000	25,000	3,000	3,000	1,000	1,000
CC	27234446		52	352	5613		1	3000,000	-	3000,000	12,000	12,000	1,000	1,000	1,000	1,000
NIT	36862117		52	001	4290		0	740669,280	92068,103	740669,280	7777,027	7777,027	-	-	370,335	370,335
CC	98136639		52	352	4713		0	5000,000	-	5000,000	17,250	117,250	2,250	2,250	-	-
CC	27235383		52	352	4761		0	5000,000	-	5000,000	20,000	20,000	3,000	3,000	1,000	1,000
CC	27235318		52	352	5611		1	2000,000	-	2000,000	9,000	9,000	1,000	1,000	1,000	1,000
NIT	900491050	PERI SAS	25	817	315		0	222184,000	36091684,000	222184,000	2080,000	2580,000	-	-	80,000	80,000
CC	27486905		52	352	4719		0	4500,000	-	4500,000	21,600	21,600	2,700	2,700	900	900
NIT	891200162	PUYO SA	52	001	4631		0	70002489,000	56125229,000	67303943,000	158164,000	158164,000	20191,000	20191,000	2692,000	2692,000
CC	1085251256		52	352	2930	4530	0	6191,000	251571,400	6191,000	72,564	72,564	9,000	9,000	2,445	2,445
NIT	901398552	CONSORCIO REFAMI	52	001	315		0	809470,000	669476,000	809470,000	7285,000	182,000	-	-	145,500	145,500
NIT	900984277	MOVIMIENTO IPS SAS	52	352	8692		1	45773,930	-	45773,930	183,096	183,096	-	-	-	-
NIT	900955696	COLOMBIA SAS	11	001	6209		0	84575,334	5512554,752	84575,334	780,000	18,232	-	-	15,000	15,000
CC	98380096		52	352	1564		0	15000,000	-	15000,000	53,000	53,000	7,000	7,000	1,000	1,000
CC	87719330		52	352	4664		1	6000,000	-	6000,000	23,000	23,000	3,000	3,000	1,000	1,000
CC	30743360		52	352	5629		0	3000,000	-	3000,000	26,000	26,000	2,000	2,000	1,000	1,000
NIT	800085349	SEGURIDAD DEL SUR LTDA	52	001	303		0	728422,000	29586466,000	728422,000	2294,000	2294,000	-	-	109,000	109,000
CC	12973700	SERVICENTRO SANTA ANA	52	352	203		1	622547,295	-	622547,295	2261,000	2261,000	288,500	288,500	38,500	38,500
NIT	830059734	SKINET DE COLOMBIA SAS ESP	11	001	304	304	0	28572,000	61297591,000	28572,000	311,000	738,000	39,000	39,000	15,000	15,000
NIT	900163149	SP SISTEMAS PALACIOS LTDA	52	001	315		1	140864,000	12844679,000	140754,000	1508,000	1508,000	190,000	190,000	51,000	51,000
NIT	900815676	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA	11	001	4210		1	1832,000	34645507,000	1832,000	22,000	441,000	3,000	3,000	1,000	1,000
NIT	800249355	SUCURSAL COLOMBIA	52	001	5310		0	118746,000	137971613,000	69090,000	740,000	740,000	93,000	93,000	25,000	25,000
NIT	901354361	SUPERSERVICIOS DE NARIÑO SA	11	001	6120	4741	0	1939,000	1260508733,000	1939,000	86,000	86,000	3,000	3,000	64,000	64,000
CC	1085292368	SAS	52	352	5613		1	1000,000	-	1000,000	6,000	6,000	1,000	1,000	1,000	1,000

CC	5262802		52	352	101		1	221208,000	-	221208,000	1062,000	1062,000	133,000	133,000	44,000	44,000
CC	59230026		52	352	4711		0	3500,000	-	3500,000	19,000	19,000	3,000	3,000	1,000	1,000
NIT	901521796	CONSTRUIMUES	52	001	4290		1	3315687,000	-	3315687,000	36141,000	36141,000	-	-	1326,000	1326,000
NIT	98398802	SANTANDER	52	001			0	2099261,268	2220577,108	2099261,268	20908,141	-	-	-	-	-
NIT	900765896	HMV CONSULTORIA SAS	11	001	310		0	431323,000	13622695,000	431323,000	4115,000	-	-	-	233,000	-
NIT	900880846	SUR SAS	52	352	310		0	38880070,149	211556331,681	38880070,149	470448,849	470448,849	58320,105	58320,105	23328,042	23328,042
NIT	860000656	HMV INGENIEROS LTDA	11	001	315		0	20860,000	382388372,000	20860,000	199,000	-	-	-	11,000	-

Anexo 10: Facturas Pagadas Impuesto Predial


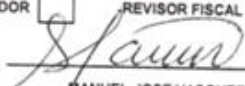
FACTURAS PAGADAS IMPUESTO PREDIAL

No. factu	Fecha	Zon.	Secto	Somt.	Barri	Manza	Terre	Conc	Edifici	Piso	Prop.	Propietario
202064	21-05-2023	00	00	00	00	0001	0007	0	00	00	0000	ADRIANA LAI
202065	21-05-2023	00	00	00	00	0001	0008	0	00	00	0000	CAMILO ART
202068	21-05-2023	00	00	00	00	0001	0011	0	00	00	0000	GLADYS DEL
202069	21-06-2023	00	00	00	00	0001	0012	0	00	00	0000	JUAN RAMO
202083	28-03-2023	00	00	00	00	0001	0023	0	00	00	0000	ANGEL MARI
202086	04-04-2023	00	00	00	00	0001	0026	0	00	00	0000	MARIA JUSTI
202087	18-04-2023	00	00	00	00	0001	0027	0	00	00	0000	DORIS PATR
202088	20-04-2023	00	00	00	00	0001	0028	0	00	00	0000	JUAN RAFAE
202091	18-04-2023	00	00	00	00	0001	0031	0	00	00	0000	SEGUNDO SI
202092	04-04-2023	00	00	00	00	0001	0032	0	00	00	0000	ISRAEL ARCI
202093	21-03-2023	00	00	00	00	0001	0033	0	00	00	0000	JUAN TOVAR
202094	21-03-2023	00	00	00	00	0001	0034	0	00	00	0000	GERARDO C
202095	21-03-2023	00	00	00	00	0001	0035	0	00	00	0000	JUAN TOVAR
202096	19-02-2023	00	00	00	00	0001	0037	0	00	00	0000	MAURA RITH
202097	21-05-2023	00	00	00	00	0001	0038	0	00	00	0000	JUAN AGUST
202098	18-04-2023	00	00	00	00	0001	0039	0	00	00	0000	MANUEL JES
202099	20-04-2023	00	00	00	00	0001	0040	0	00	00	0000	MARIELA DE
202101	20-04-2023	00	00	00	00	0001	0042	0	00	00	0000	MARIELA DE
202103	19-02-2023	00	00	00	00	0001	0044	0	00	00	0000	JOSE NOE TI
202104	21-03-2023	00	00	00	00	0001	0045	0	00	00	0000	JUAN TOVAR
202105	22-03-2023	00	00	00	00	0001	0046	0	00	00	0000	JOSE MARIA
202106	22-03-2023	00	00	00	00	0001	0047	0	00	00	0000	FELIPE ZENC
202108	22-03-2023	00	00	00	00	0001	0049	0	00	00	0000	MARIA ELVIA
202110	27-02-2023	00	00	00	00	0001	0051	0	00	00	0000	SEGUNDO C.
202112	21-05-2023	00	00	00	00	0001	0053	0	00	00	0000	ROSALINA P.
202116	02-05-2023	00	00	00	00	0001	0056	0	00	00	0000	WILINTON HI
202117	22-03-2023	00	00	00	00	0001	0057	0	00	00	0000	FELIPE SENC
202118	16-03-2023	00	00	00	00	0001	0058	0	00	00	0000	ALFONSO RC
202119	22-03-2023	00	00	00	00	0001	0059	0	00	00	0000	RITA MARIA I
202120	02-03-2023	00	00	00	00	0001	0060	0	00	00	0000	MONICA MEF
202121	21-03-2023	00	00	00	00	0001	0061	0	00	00	0000	PRAXEDES E
202122	21-03-2023	00	00	00	00	0001	0062	0	00	00	0000	DIELA MARG
202123	30-05-2023	00	00	00	00	0001	0063	0	00	00	0000	MARIA EDITH
202124	09-02-2023	00	00	00	00	0001	0064	0	00	00	0000	JESUS HERN
202125	12-03-2023	00	00	00	00	0001	0065	0	00	00	0000	SUC CUNDAI
202127	18-04-2023	00	00	00	00	0001	0067	0	00	00	0000	MAURICIO IS
202129	21-03-2023	00	00	00	00	0001	0077	0	00	00	0000	GERARDO C
202133	29-06-2023	00	00	00	00	0001	0460	0	00	00	0000	MARIA LUCIA
202134	02-03-2023	00	00	00	00	0001	0461	0	00	00	0000	MONICA MEF
202135	02-03-2023	00	00	00	00	0001	0462	0	00	00	0000	MONICA MEF
202137	08-02-2023	00	00	00	00	0001	0464	0	00	00	0000	RAMON HUG
202143	05-06-2023	00	00	00	00	0002	0005	0	00	00	0000	JOSE HUMBE
202146	19-04-2023	00	00	00	00	0002	0009	0	00	00	0000	ADELA HERN
202152	15-02-2023	00	00	00	00	0002	0015	0	00	00	0000	MIGUEL ANG
202154	04-04-2023	00	00	00	00	0002	0017	0	00	00	0000	ISRAEL ARCI
202159	07-03-2023	00	00	00	00	0002	0022	0	00	00	0000	JOSE CELSC
202168	14-02-2023	00	00	00	00	0002	0031	0	00	00	0000	ROSA MARIA
202175	19-02-2023	00	00	00	00	0002	0039	0	00	00	0000	ELEAZAR RA
202189	14-02-2023	00	00	00	00	0002	0055	0	00	00	0000	CORDULA DE
202192	07-03-2023	00	00	00	00	0002	0057	0	00	00	0000	LUIS IGNACKI

202199	14-02-2023	00	00	00	00	0002	0065	0	00	00	0000	ILIA JOSEFIN
202202	14-02-2023	00	00	00	00	0002	0069	0	00	00	0000	ROSA MARIA
202203	07-03-2023	00	00	00	00	0002	0070	0	00	00	0000	CARLOS RAM
202226	13-06-2023	00	00	00	00	0002	0094	0	00	00	0000	MARIANA DE
202233	18-06-2023	00	00	00	00	0002	0101	0	00	00	0000	NIEVES LOPI
202240	19-03-2023	00	00	00	00	0002	0108	0	00	00	0000	JOSE LUIS IC
202248	07-03-2023	00	00	00	00	0002	0114	0	00	00	0000	ESTHELA MA
202249	18-04-2023	00	00	00	00	0002	0115	0	00	00	0000	SEGUNDO SI
202251	05-03-2023	00	00	00	00	0002	0117	0	00	00	0000	JANEL LAGOS
202252	11-06-2023	00	00	00	00	0002	0118	0	00	00	0000	YENI DEL RC
202255	21-05-2023	00	00	00	00	0002	0121	0	00	00	0000	ROSA ANA L
202256	13-02-2023	00	00	00	00	0002	0122	0	00	00	0000	MARTHA CEI
202257	05-06-2023	00	00	00	00	0002	0123	0	00	00	0000	SEGUNDO VI
202273	15-02-2023	00	00	00	00	0002	0140	0	00	00	0000	JUAN TOBAF
202274	21-03-2023	00	00	00	00	0002	0141	0	00	00	0000	GUILLERMO
202277	05-03-2023	00	00	00	00	0002	0144	0	00	00	0000	CARLOS ART
202282	21-03-2023	00	00	00	00	0002	0149	0	00	00	0000	GUILLERMO
202286	05-03-2023	00	00	00	00	0002	0153	0	00	00	0000	JOSE RUBEN
202289	04-06-2023	00	00	00	00	0002	0156	0	00	00	0000	LUIS OLMED
202290	04-06-2023	00	00	00	00	0002	0157	0	00	00	0000	LUIS OLMED
202295	05-03-2023	00	00	00	00	0002	0161	0	00	00	0000	MARIA JULIA
202296	22-03-2023	00	00	00	00	0002	0162	0	00	00	0000	MARIA FANN
202297	12-03-2023	00	00	00	00	0002	0163	0	00	00	0000	MENANDRO
202300	08-06-2023	00	00	00	00	0002	0165	0	00	00	0000	HERALDO VA
202301	29-06-2023	00	00	00	00	0002	0166	0	00	00	0000	LEONILA PAI
202307	22-03-2023	00	00	00	00	0002	0172	0	00	00	0000	TITO ISIDRO
202309	22-03-2023	00	00	00	00	0002	0174	0	00	00	0000	JESUS ANTC
202319	15-02-2023	00	00	00	00	0002	0184	0	00	00	0000	CECILIO ROE
202321	08-05-2023	00	00	00	00	0002	0186	0	00	00	0000	TERESA IGU.
202326	08-02-2023	00	00	00	00	0002	0192	0	00	00	0000	WILLIAM OSI
202328	20-04-2023	00	00	00	00	0002	0194	0	00	00	0000	JUAN RAFAE
202352	13-04-2023	00	00	00	00	0002	0220	0	00	00	0000	MARIA CATA
202354	16-04-2023	00	00	00	00	0002	0223	0	00	00	0000	LUIS ROSER
202356	25-05-2023	00	00	00	00	0002	0225	0	00	00	0000	BERTHA JOS
202357	22-03-2023	00	00	00	00	0002	0226	0	00	00	0000	TITO ISIDRO
202358	25-05-2023	00	00	00	00	0002	0227	0	00	00	0000	GABRIEL TOI
202360	07-06-2023	00	00	00	00	0002	0229	0	00	00	0000	LUIS ANTOLI
202393	22-03-2023	00	00	00	00	0002	0263	0	00	00	0000	PABLO ALIRI
202394	26-04-2023	00	00	00	00	0002	0264	0	00	00	0000	LUCIO TOBA
202402	11-04-2023	00	00	00	00	0002	0273	0	00	00	0000	ERLINDA NEI
202433	10-05-2023	00	00	00	00	0002	0304	0	00	00	0000	JUAN CARLC
202442	14-02-2023	00	00	00	00	0002	0313	0	00	00	0000	FILOMENA LI
202457	26-03-2023	00	00	00	00	0002	0329	0	00	00	0000	ROSA DEL C.
202460	24-04-2023	00	00	00	00	0002	0332	0	00	00	0000	JOSE EMILIC
202461	07-03-2023	00	00	00	00	0002	0333	0	00	00	0000	LUIS ANTONI
202465	28-06-2023	00	00	00	00	0002	0337	0	00	00	0000	ROSALINA R
202466	24-04-2023	00	00	00	00	0002	0338	0	00	00	0000	MARIA LIGIA
202475	16-03-2023	00	00	00	00	0002	0347	0	00	00	0000	CARMEN ALI
202478	24-04-2023	00	00	00	00	0002	0350	0	00	00	0000	MARIA LIGIA
202481	05-06-2023	00	00	00	00	0002	0355	0	00	00	0000	JOSE HUMBE
202484	15-02-2023	00	00	00	00	0002	0358	0	00	00	0000	JOSEFA DOM
202490	01-03-2023	00	00	00	00	0002	0363	0	00	00	0000	ANA MARIAN
202512	20-02-2023	00	00	00	00	0002	0389	0	00	00	0000	LUZ MARIA C
202513	20-02-2023	00	00	00	00	0002	0390	0	00	00	0000	LUZ MARIA C
202518	05-03-2023	00	00	00	00	0002	0396	0	00	00	0000	NELSON TOF
202519	25-05-2023	00	00	00	00	0002	0398	0	00	00	0000	MANUEL JES
202525	14-02-2023	00	00	00	00	0002	0404	0	00	00	0000	CORDULA DE
202529	15-05-2023	00	00	00	00	0002	0408	0	00	00	0000	ANA ROSA T

202533	04-06-2023	00	00	00	00	0002	0412	0	00	00	0000	MARIA GLAD
202534	14-02-2023	00	00	00	00	0002	0413	0	00	00	0000	ILIA JOSEFIN
202538	25-05-2023	00	00	00	00	0002	0417	0	00	00	0000	GABRIEL TOI
202539	05-06-2023	00	00	00	00	0002	0418	0	00	00	0000	SEGUNDO VI
202544	25-05-2023	00	00	00	00	0002	0424	0	00	00	0000	ZOILA MORA
202548	21-02-2023	00	00	00	00	0002	0428	0	00	00	0000	MARTA LUCI
202553	18-04-2023	00	00	00	00	0002	0433	0	00	00	0000	MAURICIO IS
202556	26-02-2023	00	00	00	00	0002	0438	0	00	00	0000	LUIS ALFON
202558	24-04-2023	00	00	00	00	0002	0442	0	00	00	0000	JOSE TOMAS
202559	27-06-2023	00	00	00	00	0002	0443	0	00	00	0000	ELVIA LAGO
202561	25-05-2023	00	00	00	00	0002	0445	0	00	00	0000	MANUEL JES
202567	02-02-2023	00	00	00	00	0002	0452	0	00	00	0000	TEODORO M
202572	06-06-2023	00	00	00	00	0002	0458	0	00	00	0000	AURA ETELV
202573	22-03-2023	00	00	00	00	0002	0460	0	00	00	0000	JOSE EFREN
202576	21-02-2023	00	00	00	00	0002	0463	0	00	00	0000	CLAUDIO AD
202579	21-02-2023	00	00	00	00	0002	0466	0	00	00	0000	CLAUDIO AD
202581	15-02-2023	00	00	00	00	0002	0468	0	00	00	0000	JUAN MARIA
202591	04-06-2023	00	00	00	00	0002	0478	0	00	00	0000	MARIA GLAD
202593	13-04-2023	00	00	00	00	0002	0480	0	00	00	0000	HECTOR EDI
202601	07-02-2023	00	00	00	00	0002	0492	0	00	00	0000	CAROLINA M
202602	14-02-2023	00	00	00	00	0002	0493	0	00	00	0000	ILIA JOSEFIN
202607	23-04-2023	00	00	00	00	0002	0498	0	00	00	0000	ALVARO ALF
202612	22-03-2023	00	00	00	00	0002	0503	0	00	00	0000	MARIA FANN
202614	13-04-2023	00	00	00	00	0002	0505	0	00	00	0000	HECTOR EDI
202615	13-04-2023	00	00	00	00	0002	0506	0	00	00	0000	OLGA NELLY
202617	04-06-2023	00	00	00	00	0002	0508	0	00	00	0000	MARGARITA
202619	04-06-2023	00	00	00	00	0002	0511	0	00	00	0000	MIRIAM CON
202628	01-03-2023	00	00	00	00	0002	0520	0	00	00	0000	HILDA DORIS
202631	19-03-2023	00	00	00	00	0002	0523	0	00	00	0000	EPAMINOND
202634	03-04-2023	00	00	00	00	0002	0526	0	00	00	0000	CEDENAR S.
202641	15-03-2023	00	00	00	00	0003	0007	0	00	00	0000	ROSA ELENA
202646	28-06-2023	00	00	00	00	0003	0012	0	00	00	0000	LUIS MARIO
202656	18-05-2023	00	00	00	00	0003	0022	0	00	00	0000	ERLINDA VIS
202672	06-06-2023	00	00	00	00	0003	0039	0	00	00	0000	YOBANY POI
202675	25-05-2023	00	00	00	00	0003	0043	0	00	00	0000	LUIS ANTONI
202676	28-03-2023	00	00	00	00	0003	0044	0	00	00	0000	NIVIA HERMI
202678	09-02-2023	00	00	00	00	0003	0046	0	00	00	0000	AURA CECILI
202683	21-03-2023	00	00	00	00	0003	0051	0	00	00	0000	ENESTINA ZI
202684	28-03-2023	00	00	00	00	0003	0052	0	00	00	0000	ESPERANZA
202686	08-03-2023	00	00	00	00	0003	0054	0	00	00	0000	JULIO CESA
202693	30-06-2023	00	00	00	00	0003	0061	0	00	00	0000	YENY MARG
202694	01-02-2023	00	00	00	00	0003	0062	0	00	00	0000	MARIA ELOIS
202697	30-06-2023	00	00	00	00	0003	0065	0	00	00	0000	ALBA MARIEI
202698	30-06-2023	00	00	00	00	0003	0067	0	00	00	0000	HECTOR EFF
202699	30-06-2023	00	00	00	00	0003	0068	0	00	00	0000	SILVIO AGUS
202701	04-06-2023	00	00	00	00	0003	0070	0	00	00	0000	JESUS EMIDI
202702	04-06-2023	00	00	00	00	0003	0071	0	00	00	0000	JESUS EMIDI
202705	26-06-2023	00	00	00	00	0003	0075	0	00	00	0000	MARIA FLOR
202709	28-03-2023	00	00	00	00	0003	0079	0	00	00	0000	LUIS ALIRIO
202710	28-03-2023	00	00	00	00	0003	0080	0	00	00	0000	ESPERANZA
202712	28-03-2023	00	00	00	00	0003	0082	0	00	00	0000	LUIS ALIRIO
202715	02-05-2023	00	00	00	00	0003	0085	0	00	00	0000	MARTHA CEC
202717	26-04-2023	00	00	00	00	0003	0089	0	00	00	0000	SUC TOBAR
202718	27-04-2023	00	00	00	00	0003	0090	0	00	00	0000	NELLY MELC
202719	17-05-2023	00	00	00	00	0003	0091	0	00	00	0000	MIGUEL ANG
202721	21-03-2023	00	00	00	00	0003	0093	0	00	00	0000	MARCOS IVA
202725	21-05-2023	00	00	00	00	0003	0097	0	00	00	0000	BLANCA ISAI
202730	29-06-2023	00	00	00	00	0003	0102	0	00	00	0000	ALEJANDRIN

**Anexo 11:
Declaración de la Sobretasa Municipal y Distrital a la Gasolina Motor**

DECLARACION DE LA SOBRETASA MUNICIPAL Y DISTRITAL A LA GASOLINA MOTOR <i>Formulario MHCP-DAF-024-2021-GAS</i>						SECCION A: INFORMACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL					
						MUNICIPIO O DISTRITO			CODIGO DANE		
						IMUES			52354		
						NIT			800.019.005		
									DV. 2		
SECCION B: CALIDAD DEL DECLARANTE						SECCION C: INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE					
DIST. MAYORISTA <input checked="" type="checkbox"/> IMPORTADOR <input type="checkbox"/>						NUMERO DE DECLARACION					
PRODUCTOR <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>						AÑO MES DIA					
						2023					
SECCION D: PERIODO GRAVABLE											
AÑO 2023 MES <input type="checkbox"/> ENE <input type="checkbox"/> FEB <input type="checkbox"/> MAR <input type="checkbox"/> ABR <input type="checkbox"/> MAY <input type="checkbox"/> JUN <input checked="" type="checkbox"/> JUL <input type="checkbox"/> AGO <input type="checkbox"/> SEP <input type="checkbox"/> OCT <input type="checkbox"/> NOV <input type="checkbox"/> DIC <input type="checkbox"/>											
SECCION E: INFORMACION GENERAL											
E1: APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE						E2: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE					
PETRÓLEOS DEL MILENIO S.A.S						NIT			819.001.667		
						C.C.			D.V. 8		
E3: DIRECCION						MUNICIPIO		DEPARTAMENTO		TELEFONO	
KM 9 VIA MAMONAL ENTRADA ZF LA CANDELARIA PORTERU						CARTAGENA		BOLIVAR		6424764	
SECCION F: LIQUIDACION											
F1. CLASE DE PRODUCTO		F2. GALONES GRAVADOS		F3. TARIFA		F4. % ALCOHOL CARBURANTE		F5. BASE GRAVABLE		F6. SOBRETASA	
1. GASOLINA CORRIENTE BÁSICA		0,00		\$ 0,00		0%		0,00		\$ 0	
2. GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA		0,00		\$ 0,00		0%		0,00		\$ 0	
3. GASOLINA EXTRA BASICA		0,00		\$ 0,00		0%		0,00		\$ 0	
4. GASOLINA EXTRA OXIGENADA		0,00		\$ 0,00		0%		0,00		\$ 0	
5. GASOLINA IMPORTADA		0,00		\$ 0,00		0%		0,00		\$ 0	
6. GASOLINA NAL ZON. ESP. FRONT.		5.560,00		\$ 459,00		10%		5.004,00		\$ 2.297.000	
7. TOTAL SOBRETASA A CARGO										\$ 2.297.000	
8. VALOR SANCIONES										\$ 0	
9. TOTAL A CARGO										\$ 2.297.000	
SECCION G: FIRMAS											
G1. DECLARANTE: Declaro que la información aquí consignada es correcta y ajustada a las disposiciones legales.											
FIRMA: 											
NOMBRES Y APELLIDOS: ARNOLDO ENRIQUE CABARCAS PUELLO											
C.C. 9.292.689											
G2. CONTADOR: REVISOR FISCAL <input checked="" type="checkbox"/>											
FIRMA: 											
NOMBRES Y APELLIDOS: MANUEL JOSE VASQUEZ ROJANO											
C.C. 1.081.763.266 T.P. No 274567-T											
SECCION H: PAGOS											
9. VR. SOBRETASA						\$ 2.297.000					
10. VR. SANCIONES						\$ 0					
11. VR. INTERESES DE MORA						\$ 0					
12. MENOS: COMPENSACIONES						\$ 0					
13. VR. TOTAL A PAGAR						\$ 2.297.000					
FORMA DE PAGO											
EFECTIVO <input type="checkbox"/>											
CHEQUE <input type="checkbox"/>											
CODIGO BANCO <input type="checkbox"/>											
ESPACIO RESERVADO PARA LA IDENTIDAD RECAUDADORA											
TIMBRE Y SELLO DEL BANCO						AUTOADHESIVO					

FORMULARIO UNICO NACIONAL DE DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO O DISTRITO: Imues		Fecha de maxima presentacion: 05 / mes / 11		
DEPARTAMENTO: Nariño.				
AÑO GRAVABLE: 2023		SOLAMENTE PARA BOGOTÁ marque el trimestre o período anual		
OPCION DE USO: <input type="checkbox"/> DECLARACION FISCAL <input type="checkbox"/> SOLO PAGO <input type="checkbox"/> CORRECCION <input type="checkbox"/> Alteraciones que corra No		MES: _____ Fecha: _____		
A. INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE	1. NOMBRES Y APELLIDOS RAZON SOCIAL: Eder Luciano			
	2. CC: <input checked="" type="checkbox"/> NIT: <input type="checkbox"/> DE: 98411861 OV: _____		Es comercio o Unión Temporal <input type="checkbox"/> Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo <input type="checkbox"/>	
	3. DIRECCION DE NOTIFICACION: Pitcuan la Piedra			
	4. MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCION: Imues		DEPARTAMENTO: Nariño	
5. TELEFONO: 3216102167		6. No de ESTABLECIMIENTOS: _____	7. CLASIFICACION: _____	
B. BASE GRAVABLE	8. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS			
	9. MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO			
	10. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLON 8 MENOS REGLON 9)			
	11. MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS			
	12. MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES			
	13. MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS			
	14. MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS			
	15. MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)			
16. TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLON 10 MENOS 11, 12, 13, 14, Y 15)			2.000.000	
C. DETERMINACION ACTIVIDADES GRAVADAS	ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA por mil IMPUESTO
	ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)	15630	2.000.000	4/1000
	ACTIVIDAD 2			
	ACTIVIDAD 3			
	OTRAS ACTIVIDADES	VER DESAGREGACION		NA
TOTAL INGRESOS GRAVADOS				8.000
D. LIQUIDACION PREVISION	17. GENERACION DE ENERGIA		CAPACIDAD INSTALADA	18. IMPUESTO LEY 54 DE 1991
	19. TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLON 17 +18)			8.000
	20. IMPUESTO DE AVANOS Y TABLEROS (0,5% DEL REGLON 20)			4.000
	21. IMPUESTO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO			2.000
	22. SOBRETASA BOMBERIL (LEY 1375 DE 2010) (Si se ha, liquidada según el acuerdo municipal o distrito)			1.000
	23. SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 DE 2011) (Si se ha, liquidada según el acuerdo municipal o distrito)			1.000
	24. TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLON 19+20+21+22+23)			11.000
	25. MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS			
	26. MENOS RETENCIONES que se practican a favor de este municipio o distrito en este período			
	27. MENOS AUTOTENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este período			
28. MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR				
29. UNICUPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si aplica, liquidar porcentaje)				
30. DEDUCCIONES: Estipendiabilidad <input type="checkbox"/> Jubilación <input type="checkbox"/> Jubilado <input type="checkbox"/> C: _____				
31. MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCION O COMPENSACION				
32. TOTAL SALDO A CARGO (REGLON 24-26-27-28-29-30+31-33)				
33. TOTAL SALDO A FAVOR (REGLON 25-26-27-28-29-30+31-32) si el resultado es menor a cero				
34. CALCULO A PAGAR				
35. DESCUENTOS POR PAGO PROYECTO PAGO (Si aplica, liquidado según el acuerdo municipal o distrito)				
36. INTERESES DE MORA				
37. TOTAL A PAGAR (REGLON 33-34-35)			11.000	
38. SECCION 74-33 VOLUNTARIO (Si aplica, no se aplica este espacio)		39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según instrucciones del municipio o distrito)		
40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Reglones 37-38)		41. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Reglones 37-38)		
42. Definir de su aporte voluntario				
FIRMA DEL DECLARANTE: Eder Luciano R		FIRMA DEL CONTADOR: _____ REVISOR FISCAL: _____		
NOMBRE: 98411861 Imues		NOMBRE: _____		
C.C. _____ C.E. _____ N. _____		C.C. _____ C.E. _____ N. _____		
ESPACIO PARA NUMERO DE REFERENCIA RECIBIDO FORMULARIO No. _____				
ESPACIO PARA CODIGO QR	ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE	ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCION O MECANISMO DE IDENTIFICACION DE RECIBIDO		

CANCELADO



Factura no.		204019		Fecha Expedición		01/02/2023			
No. Predial		00-00-00-00-0010-0146-0-00-00-0000							
Hectáreas		0		Metros		4 500 Const. 94 Avalúo 2 189 000			
Debe desde		ene -2022		Paga hasta		dic -2023			
Nombre: HERNANDO AUDELO BASANTE PANTOJA				C.C ó NIT. 13098038					
Dirección LAS RUEDAS LOMA NEIRA				Dir. Correo					
BASE GRAVABLE			LIQUIDACION IMPUESTOS			LIQUID. INT. POR MORA		TOTALES	
AÑO	%M. Pred.	%M CAR	AVALUO	PREDIAL	CAR	INT. PREDIAL	INT. CAR		
2.022	4.25%	0.75%	2 125 000	9 031	1 594	3 016	532	14.173	
2.023	4.25%	0.75%	2 189 000	9 303	1 642			10.945	
CANCELADA									
TOTALES			18.334	3.236	3.016	532	25.118		
OTROS CONCEPTOS				Alternativas para Pago					
Concepto	Liq. Anterior	Interés	Liq. Actual	Mes	Día	Interés Mora	Descuentos	Aj. Monet.	Total a Pagar
SOBRETASA BOMBERIL	68	23	70	01	31	0	0	0	0
FACTURA			1.000	02	28	3.571	1.395	116	25.000
				03	31	0	0	0	0

Factura no.		204019				
No. Pr. 00-00-00-00-0010-0146-0-00-00-0000						
Avalúo 2 189 000						
Debe desde		ene -2022				
Paga hasta		dic -2023				
Propietario HERNANDO AUDELO BASANTE PANTOJA 13098038						
ALTERNATIVAS PARA PAGO						
Mes	Día	Int. Mora	Desc.	Aj. Mon.	Total a Pagar	
01	31	0	0	0	0	
02	28	3.571	1.395	116	25.000	
03	31	0	0	0	0	

Factura no.		204019				
No. Pr. 00-00-00-00-0010-0146-0-00-00-0000						
Avalúo 2 189 000						
Debe desde		ene -2022				
Paga hasta		dic -2023				
Propietario HERNANDO AUDELO BASANTE PANTOJA 13098038						
ALTERNATIVAS PARA PAGO						
Mes	Día	Int. Mora	Desc.	Aj. Mon.	Total a Pagar	
01	31	0	0	0	0	
02	28	3.571	1.395	116	25.000	
03	31	0	0	0	0	

Factura no.		204019				
No. Pr. 00-00-00-00-0010-0146-0-00-00-0000						
Avalúo 2 189 000						
Debe desde		ene -2022				
Paga hasta		dic -2023				
Propietario HERNANDO AUDELO BASANTE PANTOJA 13098038						
ALTERNATIVAS PARA PAGO						
Mes	Día	Int. Mora	Desc.	Aj. Mon.	Total a Pagar	
01	31	0	0	0	0	
02	28	3.571	1.395	116	25.000	
03	31	0	0	0	0	

Anexo 12: Cuestionario para la revisión y evaluación del área de Hacienda Municipio de Imués

CUESTINARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL AREA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE IMUES

I. DATOS GENERALES

Auditor(es): Angie Lizeth Frayo Pascoara.

Dependencia auditada: Secretaría de Hacienda

Cargo del funcionario entrevistado: Secretaria de Hacienda.

II. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

¿Existe un plan operativo o programa anual de gestión tributaria para el año 2023? Sí No

¿Se establecieron metas claras y medibles para la administración de impuestos? Sí No

¿Se cuenta con manuales o procedimientos actualizados para la gestión de impuestos municipales? Sí No

¿El personal responsable fue capacitado sobre normativa tributaria vigente? Sí No

¿Existen mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda? Sí No

Comentarios / observaciones: Ninguno

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECAUDO

¿Se lleva un registro actualizado de los contribuyentes del municipio? Sí No

¿Se realizan campañas de actualización del catastro y base de datos tributaria? Sí No

¿El proceso de facturación y cobro se realiza de manera oportuna y conforme a la normativa? Sí No

¿Se aplican sanciones e intereses por mora de acuerdo con la ley? Sí No

¿Se utilizan herramientas tecnológicas para la gestión y control del recaudo? Sí No

¿Se identifican oportunamente los ingresos no tributarios y su correcta clasificación? Sí No

Comentarios / observaciones: Ninguno

IV. CONTROL INTERNO Y SUPERVISIÓN

¿Existe un sistema de control interno que regule la gestión tributaria? Sí No

¿Se realizan revisiones periódicas o auditorías internas de los procesos de recaudo? Sí No

¿Se cuenta con mecanismos de supervisión y rendición de cuentas sobre la gestión de impuestos? Sí No

¿Se documentan y corrigen las observaciones de auditorías anteriores? Sí No

¿Hay medidas para prevenir y detectar irregularidades o evasión de impuestos? Sí No

Comentarios / observaciones: Ninguno

V. EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA DE LA GESTIÓN

¿El recaudo de impuestos en el primer semestre de 2023 cumplió las metas establecidas? Sí No

¿Los recursos recaudados fueron ejecutados según la planeación presupuestal? Sí No

¿Se evidencia una relación costo-beneficio favorable en la gestión de cobro? Sí No

¿Se han implementado estrategias para mejorar la eficiencia del recaudo? Sí No

Comentarios / observaciones: Ninguno

VI. RESULTADOS Y MEJORA CONTINUA

¿Se han identificado debilidades o cuellos de botella en la administración de impuestos? Sí No

Sí No

¿Se han propuesto e implementado planes de mejora derivados de auditorías previas? Sí No

No

¿Se evalúan periódicamente los indicadores de gestión tributaria? Sí No

¿Existen mecanismos de atención y respuesta a los contribuyentes? Sí No

Comentarios / observaciones: Ninguno

VII. CONCLUSIONES DEL AUDITOR

Principales fortalezas observadas: Uso de plataformas tecnológicas que facilitan el pago de impuestos y la actualización de datos

Principales debilidades encontradas: Desconocimiento y/o falta de conciencia ciudadana sobre la importancia de pagar impuestos

Recomendaciones: Realizar campañas educativas que explique la importancia de pago de impuestos. Brindar información en normatividad actual, atención al ciudadano y uso de sistemas informáticos.

Firma del auditor: [Firma]

Firma del funcionario entrevistado: [Firma]

Anexo 13:
Encuesta para funcionarios y usuarios – secretaria de Hacienda (Imués)

Encuesta para Funcionarios y Usuarios – Secretaría de Hacienda (Imués)

Investigador(a): Angie Lizeth Erazo Pascuaza – Trabajo de grado.
Duración aproximada: 6–8 minutos.

Consentimiento informado

Por medio de la presente, se informa que la participación en esta encuesta es voluntaria y anónima. Los datos recolectados se usarán únicamente con fines académicos y para mejorar la gestión tributaria del municipio. No se solicitarán datos personales que permitan identificarlo(a). Al continuar usted acepta participar.

Si Acepto participar No acepto participar

I. Datos generales

Rol del encuestado:

Funcionario(a) Usuario Directivo otro: _____

Tiempo de relación con la Secretaría:

Menos de 1 año 1–3 años 4–6 años Más de 6 años

II. Instrucciones para la escala

Para las preguntas de opinión, marque la opción que mejor represente su grado de acuerdo: Si No

III. Encuesta (cerradas)

1. Los procedimientos para el registro y cobro de impuestos están documentados y accesibles.

Si No

2. Los manuales y procedimientos se encuentran actualizados.

Si No

3. Las actividades de recaudo siguen una secuencia clara y estandarizada.

Si No

4. Existen indicadores de desempeño para el área de impuestos.

Si No

5. La Secretaría cuenta con sistemas informáticos que apoyan la gestión tributaria.

Si No

6. Las herramientas tecnológicas disponibles facilitan la automatización del recaudo.

Sí ___ No ___

7. El personal dispone de los recursos necesarios (papelería, equipos, software) para realizar sus labores.

Sí ___ No ___

8. Se realizan evaluaciones periódicas de riesgos en el área tributaria.

Sí ___ No ___

9. El control interno permite detectar y corregir errores administrativos a tiempo.

Sí ___ No ___

10. Se registran y archivan adecuadamente todas las operaciones tributarias.

Sí ___ No ___

11. El personal ha recibido capacitación reciente en normatividad tributaria.

Sí ___ No ___

12. El personal ha recibido capacitación en control interno y auditoría de gestión.

Sí ___ No ___

13. Considero que el personal tiene la formación técnica adecuada para su cargo.

Sí ___ No ___

14. La atención al contribuyente en la Secretaría es oportuna y amable.

Sí ___ No ___

15. La información sobre obligaciones tributarias es clara y fácil de consultar.

Sí ___ No ___

16. Existen canales efectivos (presencial / telefónico / web) para aclarar dudas tributarias.

Sí ___ No ___

17. El área de impuestos cumple las metas de recaudo establecidas.

Sí ___ No ___

18. Los procesos actuales optimizan el uso de los recursos municipales.

Sí ___ No ___

19. La gestión tributaria contribuye efectivamente al financiamiento de proyectos municipales.

Sí ___ No ___

20. ¿Se utiliza algún software integrado para la gestión tributaria?

Sí No

21. ¿La Secretaría realiza campañas de educación tributaria dirigidas a los contribuyentes?

Sí No

22. ¿Se han ejecutado acciones de cobro coactivo en el semestre evaluado?

Sí No

V. Preguntas abiertas

23. En su opinión, ¿cuáles son las principales fortalezas de la Secretaría de Hacienda en la gestión de impuestos?

Que el recaudo siendo ingresos propios tienen una
buena destinación como son (obras o proyectos)

24. Indique las tres principales debilidades o barreras que afectan el recaudo y la gestión tributaria.

- Atención al usuario y al ciudadano - Mala atención
- Desinformación

25. ¿Qué medidas concretas propondría para mejorar la eficiencia y el control interno en el área de impuestos?

Que se hiciera una rendición de cuentas claras y
conscias de los recursos propios

26. Comentarios adicionales:

Agilidad en la atención para pago de impuestos

Gracias por su colaboración. Sus respuestas serán tratadas con confidencialidad y contribuirán a proponer mejoras en la gestión tributaria municipal.

Encuesta para Funcionarios y Usuarios – Secretaría de Hacienda (Imués)

Investigador(a): Angie Lizeth Erazo Pascuaza – Trabajo de grado.
Duración aproximada: 6–8 minutos.

Consentimiento informado

Por medio de la presente, se informa que la participación en esta encuesta es voluntaria y anónima. Los datos recolectados se usarán únicamente con fines académicos y para mejorar la gestión tributaria del municipio. No se solicitarán datos personales que permitan identificarlo(a). Al continuar usted acepta participar.

Si Acepto participar No acepto participar

I. Datos generales

Rol del encuestado:

Funcionario(a) Usuario Directivo otro: _____

Tiempo de relación con la Secretaría:

Menos de 1 año 1–3 años 4–6 años Más de 6 años

II. Instrucciones para la escala

Para las preguntas de opinión, marque la opción que mejor represente su grado de acuerdo: Si No

III. Encuesta (cerradas)

1. Los procedimientos para el registro y cobro de impuestos están documentados y accesibles.

Si No

2. Los manuales y procedimientos se encuentran actualizados.

Si No

3. Las actividades de recaudo siguen una secuencia clara y estandarizada.

Si No

4. Existen indicadores de desempeño para el área de impuestos.

Si No

5. La Secretaría cuenta con sistemas informáticos que apoyan la gestión tributaria.

Si No

6. Las herramientas tecnológicas disponibles facilitan la automatización del recaudo.

Si No

7. El personal dispone de los recursos necesarios (papelería, equipos, software) para realizar sus labores.

Si No

8. Se realizan evaluaciones periódicas de riesgos en el área tributaria.

Si No

9. El control interno permite detectar y corregir errores administrativos a tiempo.

Si No

10. Se registran y archivan adecuadamente todas las operaciones tributarias.

Si No

11. El personal ha recibido capacitación reciente en normatividad tributaria.

Si No

12. El personal ha recibido capacitación en control interno y auditoría de gestión.

Si No

13. Considero que el personal tiene la formación técnica adecuada para su cargo.

Si No

14. La atención al contribuyente en la Secretaría es oportuna y amable.

Si No

15. La información sobre obligaciones tributarias es clara y fácil de consultar.

Si No

16. Existen canales efectivos (presencial / telefónico / web) para aclarar dudas tributarias.

Si No

17. El área de impuestos cumple las metas de recaudo establecidas.

Si No

18. Los procesos actuales optimizan el uso de los recursos municipales.

Si No

19. La gestión tributaria contribuye efectivamente al financiamiento de proyectos municipales.

Si No

20. ¿Se utiliza algún software integrado para la gestión tributaria?

Si No

21. ¿La Secretaría realiza campañas de educación tributaria dirigidas a los contribuyentes?

Si No

22. ¿Se han ejecutado acciones de cobro coactivo en el semestre evaluado?

Si No

V. Preguntas abiertas

23. En su opinión, ¿cuáles son las principales fortalezas de la Secretaría de Hacienda en la gestión de impuestos?

Cuenta con el personal idóneo para la atención pública y también con las herramientas necesarias para desempeñar el trabajo del funcionario.

24. Indique las tres principales debilidades o barreras que afectan el recaudo y la gestión tributaria.

· No declarar los ingresos legales con el fin de pagar menos impuestos → evasión y elusión fiscal
Falta de herramientas tecnológicas y/o base de datos desactualizadas
· Mala gestión o uso ineficiente de los recursos públicos

25. ¿Qué medidas concretas propondría para mejorar la eficiencia y el control interno en el área de impuestos?

Fortalecer los sistemas tecnológicos para el manejo de plataformas que permitan el cruce de información. Capacitar al talento humano en normatividad tributaria, herramientas digitales... Facilitar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes atendiendo de forma cortés, amable y atenta.

26. Comentarios adicionales:

Implementar programas de educación y asistencia tributaria para orientar y motivar a los contribuyentes a realizar su pago oportuno.

Gracias por su colaboración. Sus respuestas serán tratadas con confidencialidad y contribuirán a proponer mejoras en la gestión tributaria municipal.

Encuesta para Funcionarios y Usuarios – Secretaría de Hacienda (Imués)

Investigador(a): Angie Lizeth Erazo Pascuaza – Trabajo de grado.

Duración aproximada: 6–8 minutos.

Consentimiento informado

Por medio de la presente, se informa que la participación en esta encuesta es voluntaria y anónima. Los datos recolectados se usarán únicamente con fines académicos y para mejorar la gestión tributaria del municipio. No se solicitarán datos personales que permitan identificarlo(a). Al continuar usted acepta participar.

Si Acepto participar No acepto participar

I. Datos generales

Rol del encuestado:

Funcionario(a) Usuario Directivo otro: _____

Tiempo de relación con la Secretaría:

Menos de 1 año 1–3 años 4–6 años Más de 6 años

II. Instrucciones para la escala

Para las preguntas de opinión, marque la opción que mejor represente su grado de acuerdo: Si No

III. Encuesta (cerradas)

1. Los procedimientos para el registro y cobro de impuestos están documentados y accesibles.

Si No

2. Los manuales y procedimientos se encuentran actualizados.

Si No

3. Las actividades de recaudo siguen una secuencia clara y estandarizada.

Si No

4. Existen indicadores de desempeño para el área de impuestos.

Si No

5. La Secretaría cuenta con sistemas informáticos que apoyan la gestión tributaria.

Si No

6. Las herramientas tecnológicas disponibles facilitan la automatización del recaudo.

Sí No

7. El personal dispone de los recursos necesarios (papelería, equipos, software) para realizar sus labores.

Sí No

8. Se realizan evaluaciones periódicas de riesgos en el área tributaria.

Sí No

9. El control interno permite detectar y corregir errores administrativos a tiempo.

Sí No

10. Se registran y archivan adecuadamente todas las operaciones tributarias.

Sí No

11. El personal ha recibido capacitación reciente en normatividad tributaria.

Sí No

12. El personal ha recibido capacitación en control interno y auditoría de gestión.

Sí No

13. Considero que el personal tiene la formación técnica adecuada para su cargo.

Sí No

14. La atención al contribuyente en la Secretaría es oportuna y amable.

Sí No

15. La información sobre obligaciones tributarias es clara y fácil de consultar.

Sí No

16. Existen canales efectivos (presencial / telefónico / web) para aclarar dudas tributarias.

Sí No

17. El área de impuestos cumple las metas de recaudo establecidas.

Sí No

18. Los procesos actuales optimizan el uso de los recursos municipales.

Sí No

19. La gestión tributaria contribuye efectivamente al financiamiento de proyectos municipales.

Sí No

20. ¿Se utiliza algún software integrado para la gestión tributaria?

Sí No

21. ¿La Secretaría realiza campañas de educación tributaria dirigidas a los contribuyentes?

Sí No

22. ¿Se han ejecutado acciones de cobro coactivo en el semestre evaluado?

Sí No

V. Preguntas abiertas

23. En su opinión, ¿cuáles son las principales fortalezas de la Secretaría de Hacienda en la gestión de impuestos?

Los descuentos en pagos oportunos.
Capacitación al contribuyente

24. Indique las tres principales debilidades o barreras que afectan el recaudo y la gestión tributaria.

No existe sistematización en Impuestos ICA.
No existe una actualización Catastral
de acuerdo a la ubicación del predio.
La influencia política en el momento del pago.

25. ¿Qué medidas concretas propondría para mejorar la eficiencia y el control interno en el área de impuestos?

Sistematizar los contribuyentes ICA.
realizar Actualización catastral
realizar Un censo completo de los Negocios
en el Municipio y Capacitar para la concientización
del pago

26. Comentarios adicionales:

Gracias por su colaboración. Sus respuestas serán tratadas con confidencialidad y contribuirán a proponer mejoras en la gestión tributaria municipal.

Encuesta para Funcionarios y Usuarios – Secretaría de Hacienda (Imués)

Investigador(a): Angie Lizeth Erazo Pascuaza – Trabajo de grado.
Duración aproximada: 6–8 minutos.

Consentimiento informado

Por medio de la presente, se informa que la participación en esta encuesta es voluntaria y anónima. Los datos recolectados se usarán únicamente con fines académicos y para mejorar la gestión tributaria del municipio. No se solicitarán datos personales que permitan identificarlo(a). Al continuar usted acepta participar.

Si Acepto participar No acepto participar

I. Datos generales

Rol del encuestado:

Funcionario(a) Usuario Directivo otro: _____

Tiempo de relación con la Secretaría:

Menos de 1 año 1–3 años 4–6 años Más de 6 años

II. Instrucciones para la escala

Para las preguntas de opinión, marque la opción que mejor represente su grado de acuerdo: Si No

III. Encuesta (cerradas)

1. Los procedimientos para el registro y cobro de impuestos están documentados y accesibles.

Si No

2. Los manuales y procedimientos se encuentran actualizados.

Si No

3. Las actividades de recaudo siguen una secuencia clara y estandarizada.

Si No

4. Existen indicadores de desempeño para el área de impuestos.

Si No

5. La Secretaría cuenta con sistemas informáticos que apoyan la gestión tributaria.

Si No

6. Las herramientas tecnológicas disponibles facilitan la automatización del recaudo.

Sí No

7. El personal dispone de los recursos necesarios (papelería, equipos, software) para realizar sus labores.

Sí No

8. Se realizan evaluaciones periódicas de riesgos en el área tributaria.

Sí No

9. El control interno permite detectar y corregir errores administrativos a tiempo.

Sí No

10. Se registran y archivan adecuadamente todas las operaciones tributarias.

Sí No

11. El personal ha recibido capacitación reciente en normatividad tributaria.

Sí No

12. El personal ha recibido capacitación en control interno y auditoría de gestión.

Sí No

13. Considero que el personal tiene la formación técnica adecuada para su cargo.

Sí No

14. La atención al contribuyente en la Secretaría es oportuna y amable.

Sí No

15. La información sobre obligaciones tributarias es clara y fácil de consultar.

Sí No

16. Existen canales efectivos (presencial / telefónico / web) para aclarar dudas tributarias.

Sí No

17. El área de impuestos cumple las metas de recaudo establecidas.

Sí No

18. Los procesos actuales optimizan el uso de los recursos municipales.

Sí No

19. La gestión tributaria contribuye efectivamente al financiamiento de proyectos municipales.

Sí No

20. ¿Se utiliza algún software integrado para la gestión tributaria?

Sí No

21. ¿La Secretaría realiza campañas de educación tributaria dirigidas a los contribuyentes?

Sí No

22. ¿Se han ejecutado acciones de cobro coactivo en el semestre evaluado?

Sí No

V. Preguntas abiertas

23. En su opinión, ¿cuáles son las principales fortalezas de la Secretaría de Hacienda en la gestión de impuestos?

- herramientas tecnológicas que facilitan la automatización de
 recaudo - sistemas informáticos
 - Atención al contribuyente.

24. Indique las tres principales debilidades o barreras que afectan el recaudo y la gestión tributaria.

- Desconocimiento de contribuyentes sobre pago de sus impuestos.
 - Falta de capacitaciones al personal o funcionarios.
 - Desactualización de manuales y procedimientos

25. ¿Qué medidas concretas propondría para mejorar la eficiencia y el control interno en el área de impuestos?

- establecer un programa continuo de capacitación sobre nuevas
 normativas y definir indicadores claves de rendimiento
 para medir la eficiencia.

26. Comentarios adicionales:

Ninguno.

Gracias por su colaboración. Sus respuestas serán tratadas con confidencialidad y contribuirán a proponer mejoras en la gestión tributaria municipal.

Anexo 14: Certificación de práctica Alcaldía de Imués



CERTIFICACIÓN

La suscrita, **MARÍA MERITA VALLEJOS BENAVIDES**, en calidad de Secretaria de Hacienda Municipal de la Alcaldía de Imués, certifica que **ANGIE LIZETH ERAZO PASCUAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.007.533, realizó su práctica en el Área de Hacienda de esta entidad, durante el periodo comprendido desde el 13 de marzo de 2023 hasta el 12 de septiembre de 2023.

Durante este tiempo, la practicante demostró responsabilidad, compromiso, cumplimiento y disposición en el desarrollo de las actividades asignadas, contribuyendo de manera positiva al desempeño del área.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Dada en Imués (Nariño), a los 12 días del mes de septiembre de 2023.

MARÍA MERITA VALLEJOS BENAVIDES
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Imués

Dirección: